Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el departamento de Piura: Acciones en Marco del Orden Público (2024)

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

Jeffrey James VERA SALCEDO

ASESOR

Mg. Rolf Kent PEREZ CAMARENA

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Vera, J. (2026). *Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el departamento de Piura: Acciones en Marco del Orden Público (2024)*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Jeffrey James Vera Salcedo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73076559
URL de ORCID	No aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Rolf Kent Perez Camarena
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41399613
URL de ORCID	No aplica
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Juan Jorge Vergara Gerstein
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	18080113
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0268-9273
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Robert Alejandro Mejia Tarazona
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	43115945
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mg. Jorge Antonio Rios Velarde
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	18080113
Datos de investigación	
Línea de investigación	A.1.3.3 Realidad Nacional
Grupo de investigación	No aplica.

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Departamento de Piura Coordenadas geográficas: Latitud: -5.196020 Longitud: -80.621565
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – diciembre 2025
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE EXAMEN ORAL PRESENCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA CON TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

014

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores:

1.-PRESIDENTE:	**Dr. JUAN JORGE VERGARA GERSTEIN**
2.-	**Mg. ROBERT ALEJANDRO MEJIA TARAZONA**
3.-	**Mg. JORGE ANTONIO RIOS VELARDE**
4.-	**Mg. ROLF KENT PEREZ CAMARENA (Docente Supervisor)**

El bachiller postulante al Título Profesional de Licenciado, don:

JEFFREY JAMES VERA SALCEDO

Procedió la sustentación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, Titulado:

Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el departamento de Piura: Acciones en Marco del Orden Público (2024)

En la redacción del examen escrito, el graduando fue evaluado con la nota:

TEORIA DEL GOBIERNO: 16 (DIECISEIS)
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES: 16 (DIECISEIS)

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando el candidato:

APROBADO CON QUINCE (15)

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los VEINTICUATRO días del mes de SETIEMBRE del año 2026.

Presidente del Jurado
Dr. JUAN JORGE VERGARA GERSTEIN

Mg. ROBERT ALEJANDRO MEJIA TARAZONA

Mg. JORGE ANTONIO RIOS VELARDE

Mg. ROLF KENT PEREZ CAMARENA
(Docente Supervisor)

Av. Venezuela S/N
Pabellón de Derecho – Ciudad Universitaria
Lima 1 – Perú

Teléfono : 452 – 0550 / 452 – 7939
Telefax : 452 – 0279 / 452 – 7940
E-mail : decanader@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Universidad del Perú, Decana de América)
Facultad de Derecho y Ciencia Política

CERTIFICADO DE SIMILITUD
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

Yo, Rolf Kent Perez Camarena, en mi condición de asesor acreditado con Dictamen/ Resolución Directoral Nº 0096-2024-EPCP-FDCP/UNMSM, del Trabajo de Suficiencia Profesional cuyo título es: "Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el departamento de Piura: Acciones en Marco del Orden Público (2024)", presentado por el bachiller Jeffrey James Vera Salcedo para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 12% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política.

Lima, 22 de octubre de 2026

Firma del Asesor: _____

Nombres y apellidos del asesor: Rolf Kent Perez Camarena

DNI: 41399613

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen de Chapi, por guiar mi camino en cada decisión de mi vida.

A mi madre, Katty, por transmitirme su fuerza, resiliencia y amor.

A mi padre, Homar, por enseñarme a ser un profesional ejemplar y entregado.

A mis hermanas, por su paciencia diaria.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y a todas las personas que conocí e intercambié experiencias en Piura.

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como finalidad dar cuenta, desde una experiencia directa, de las labores desarrolladas como gestor territorial de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior en el departamento de Piura durante el año 2024. Más que una descripción formal de funciones, este trabajo busca reflejar el acompañamiento constante al territorio y el aprendizaje que implica estar en contacto permanente con las dinámicas sociales y las demandas ciudadanas.

La relevancia de estas acciones, en el marco del orden público, radica en que permiten al sector Interior contar con información actualizada y contextualizada sobre los distintos escenarios de conflictividad social y protestas ciudadanas que se presentan en la región. Tener una lectura oportuna de lo que ocurre en el territorio facilita alertar a las entidades competentes y coordinar respuestas tempranas, lo que resulta clave para evitar que las tensiones se intensifiquen y deriven en situaciones de violencia o afectación grave a la convivencia social.

En la práctica, el trabajo realizado comprendió el monitoreo diario de las protestas y expresiones de conflicto en Piura, en coordinación con las oficinas de diálogo del Poder Ejecutivo, así como la participación en espacios de diálogo y articulación con diversos actores locales. A ello se sumó la elaboración de informes de evaluación que permitieron ordenar y sistematizar la información recogida en campo. Estos insumos no solo sirvieron para registrar lo ocurrido, sino que contribuyeron a la toma de decisiones y al diseño de estrategias orientadas a la atención y gestión de los conflictos sociales en la región, fortaleciendo así una intervención preventiva y más cercana a la realidad del territorio.

Palabras clave: Conflictos Sociales - Orden Público - Violencia - Espacios de diálogo - participación

ABSTRACT

The present professional proficiency report aims to present and develop, from a firsthand perspective, the actions carried out as a territorial manager of the Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior in Piura region during the year 2024. Rather than offering a merely formal description of duties, this work seeks to reflect the constant engagement with the territory and the learning process that comes from maintaining continuous contact with social dynamics and citizens' demands.

The importance of these actions, within the framework of public order, lies in their contribution to providing the Ministry of the Interior with updated and contextualized information on situations of social conflict and citizen protests as they occur in the region. Having a timely and accurate understanding of developments on the ground makes it possible to alert the competent authorities and coordinate early responses, which is essential to prevent tensions from escalating into violent scenarios or serious disruptions to social coexistence.

In practice, the work involved daily monitoring of protests and expressions of social conflict in Piura, in coordination with the Executive Branch's dialogue offices, as well as active participation in dialogue and coordination spaces with various local actors. This was complemented by the preparation of assessment reports that helped organize and systematize the information gathered in the field. These outputs not only served to document events but also supported decision-making processes and the design of strategies aimed at addressing and managing social conflicts in the region, thereby strengthening a preventive approach that is closely aligned with the realities of the territory.

Keywords: Social Conflicts, Public Order, Violence, Dialogue and Participation Spaces

ÍNDICE

DEDICATORIA 2
AGRADECIMIENTOS 3
RESUMEN 4
ABSTRACT 5
INTRODUCCIÓN 8
I. INFORMACIÓN GENERAL 11
i. Título del Trabajo de Suficiencia Profesional 11
II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 12
II.1. Problemática: Conflictos sociales en el Perú 12
II.2. Departamento de Piura y la conflictividad social 15
II.2.1. Ministerio del Interior en la conflictividad social 19
III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 21
III.1. Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER en el marco del orden Público 22
III.2. Objetivos del Trabajo de Suficiencia Profesional: 24
III.3. Importancia de las acciones de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER: 24
IV. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL GRADUANDO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES 25
IV.1. Descripción del candidato de licenciado 25
IV.2. La relevancia del politólogo para prevenir y manejar conflictos sociales en el Estado 26
IV.3. Propósito de que el graduado participe en el departamento de Piura 27
IV.4. Sobre el desarrollo de las actividades en la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales 28
IV.5. Sobre los resultados del análisis de la conflictividad social en el departamento de Piura durante el año 2024 35
V. MARCO CONCEPTUAL DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA 36
V.1. Los conflictos sociales: definición 37
V.2. Análisis de los conflictos sociales 40
V.2.1. Según el registro 41

V.2.2. Según el estado del conflicto 42
V.2.3. Según las fases del conflicto 43
V.2.4. Tipologías de conflictos 47
V.3. Enfoque de Orden Público 49
V.4. Escenarios de violencia 51
V.5. Enfoque de prevención de Conflictos Sociales - MININTER 52
V.6. Gestión Sectorial de los Conflictos Sociales – MININTER 53
V.7. Gestión Multisectorial de los Conflictos Sociales 53
VI. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 57
VI.1. Diseño metodológico 57
VI.2. Limitaciones 59
VII. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 60
VII.1. Resultados cuantitativos de las protestas ciudadanas en el departamento de Piura durante el año 2024 60
VII.2. Casos de conflictividad social registrados en el departamento de Piura durante el año 2024 69
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 80
VIII.1. Conclusiones 80
VIII.2. Recomendaciones 83
IX. ANEXOS 86
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 92
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO 94

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es compartir y reflexionar acerca de la experiencia del autor como gestor territorial de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior, en particular en lo que respecta a su función en la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, durante el año 2024, en Piura. Más que hacer una mera enumeración de tareas, el enfoque se centra en resaltar lo importante que es trabajar de manera continua en territorio, basándose en la experiencia obtenida, el criterio profesional y la habilidad para afrontar y gestionar circunstancias de conflicto social.

El Ministerio del Interior, que tiene la responsabilidad de garantizar el orden público y la seguridad interna, destina sus esfuerzos a prevenir los escenarios de violencia y disminuir los peligros que podrían comprometer la convivencia, la seguridad ciudadana o el acceso a servicios esenciales. Para lograrlo, es esencial anticiparse a los hechos: detectar las señales tempranas, comprender los motivos que subyacen a las manifestaciones, identificar a los actores involucrados y advertir a las autoridades antes de que la situación se agrave (Paredes, 2020). Siguiendo este rumbo, su trabajo no se restringe a la recolección de datos; además, intenta transformar información dispersa en instrumentos eficaces para la toma de decisiones, sin olvidarse de aquellos que deben afrontar el problema desde su raíz.

Las Direcciones Generales de Gobierno Interior, Orden Público e Inteligencia son esenciales para monitorear continuamente los conflictos sociales y para la colaboración entre instituciones. Cada una contribuye desde su campo de especialidad: algunas facilitan la comprensión del entorno y el clima social, otras proporcionan análisis sobre prioridades, riesgos y estrategias potenciales. Todas comparten un propósito: desarrollar una visión integral del conflicto y prevenir respuestas que estén mal coordinadas o sean aisladas. Cuando las protestas se centran en asuntos políticos, económicos, sociales o administrativos, esta cooperación cobra

aún más importancia porque una respuesta eficaz requiere de una acción estatal coherente y bien organizada (Paredes, 2020).

En el marco de esta estructura, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior desempeña un papel fundamental como dependencia responsable del diálogo. Su rol fundamental es monitorear las acciones de protesta a nivel nacional, intervenir en espacios de coordinación y sugerir acciones preventivas que contribuyan a impedir que las tensiones se intensifiquen hasta llegar a la violencia. Esto, en la práctica, supone mantenerse en continua sintonía con lo que sucede en el territorio: reunir información, examinarla, comprobarla y transformarla en instrumentos útiles para poner en marcha reacciones institucionales, cerrar brechas y disminuir la posibilidad de que los conflictos se intensifiquen.

El Trabajo de Suficiencia Profesional expone de manera detallada estas acciones realizadas en Piura durante el 2024. Entre ellas se incluyen: el monitoreo diario de manifestaciones y protestas, la participación en espacios de diálogo y coordinación, la elaboración de reportes sobre movilizaciones, la producción de informes de evaluación y la emisión de alertas y recomendaciones que respaldaron la toma de decisiones preventivas. No solo contribuye a mostrar lo hecho, sino también a entender los motivos detrás de cada acción y cómo estas ayudaron a consolidar la gestión territorial en el sector Interior, si se organizan de manera estructurada estas actividades.

El documento brinda además un marco conceptual que facilita una mejor comprensión de lo que sucede en territorio, posibilitando así un análisis más reflexivo. Compila definiciones operativas de conflictividad social que son utilizadas por varias entidades estatales, y ofrece una categorización de ellas por tipos, etapas y componentes esenciales que permiten monitorear los casos. Esta claridad conceptual posibilita distinguir entre hechos específicos y riesgos permanentes, reconocer sus orígenes y situar cada conflicto en un ciclo, desde la fase de controversia hasta el diálogo. Todo esto ayuda a que las decisiones tengan fundamentos más sólidos y prioridades bien establecidas.

El método empleado para la elaboración del balance anual de protestas y casos de conflictividad social en Piura se explica en el documento con claridad y orden, especificando tanto las fuentes utilizadas como el procedimiento de integración de los datos. Se enfocaron en la verificación y el cruce de datos, teniendo en cuenta registros importantes, fuentes abiertas, comunicaciones oficiales y coordinaciones interinstitucionales. Este nivel de rigor es crucial, especialmente en circunstancias en las que los informes incompletos o la cobertura mediática pueden distorsionar los hechos. Por lo tanto, para llevar a cabo un seguimiento serio y responsable es necesario verificar las fuentes, actuar con cautela y garantizar la coherencia en los registros.

El profesional que desempeñó funciones de gestor territorial se comportó de acuerdo con las normas del sector, respetando los procedimientos determinados, manejando con cuidado la información confidencial y usando los canales oficiales de comunicación. Como resultado, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales tuvo acceso a información a tiempo real para analizar los casos, detectar posibles riesgos para el orden público y adoptar acciones preventivas. Esta labor fue crucial para disminuir la incertidumbre y aumentar el margen de acción desde un enfoque preventivo, porque si la información llega tarde o incompleta, se incrementa la probabilidad de equivocarse y se restringe la capacidad de reacción.

El informe también subraya la importancia de la Ciencia Política en el manejo y la prevención de conflictos sociales, tanto en el sector público como en el privado. Esta disciplina proporciona instrumentos fundamentales para comprender cómo se comportan los diferentes participantes, cuáles son los intereses involucrados, qué incentivos o presiones políticas están presentes y de qué manera se establecen las circunstancias que permiten la gobernabilidad. Asimismo, contribuye a la elaboración de estrategias de intervención que contemplen la mediación, el trabajo conjunto entre instituciones y la participación de los ciudadanos. En resumen, son quiénes pueden ser aliados en la solución y qué caminos son

más viables en un Estado con recursos limitados y responsabilidades compartidas.

El informe expone los hallazgos del seguimiento y monitoreo hechos a lo largo del servicio profesional, poniendo énfasis en cómo estas medidas sirvieron para optimizar el análisis de casos, emitir alertas oportunamente, reforzar la cooperación entre instituciones y crear valiosas lecciones para la gestión. Además, se incorporan sugerencias y conclusiones destinadas a reforzar la prevención, optimizar la articulación entre los actores y perfeccionar las herramientas de seguimiento. Asimismo, se brindan pruebas que apoyan la labor ejecutada. En este sentido, el informe no solo es un registro de vivencias, sino que también sistematiza y subraya saberes valiosos para la intervención temprana en conflictos sociales y para robustecer la gestión pública.

I. INFORMACIÓN GENERAL

i. Título del Trabajo de Suficiencia Profesional:

El presente proyecto de trabajo de suficiencia profesional lleva como título: "Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el departamento de Piura: acciones en el marco del orden público (2024)"

ii. Facultad: Facultad de Derecho y Ciencia Política.

iii. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencia Política.

iv. Nombre de la institución donde se desarrolló la actividad: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior. Las actividades se realizaron de manera descentralizada, en el departamento de Piura.

v. Periodo de duración de la actividad: Agosto 2023 – Diciembre 2024

vi. Finalidad y objetivos de la entidad:

Finalidad: Prevenir el escalamiento y acciones de violencia en escenarios de conflictividad social a nivel nacional, a través de acciones de prevención y gestión de conflictos sociales con el enfoque de orden público.

Objetivo: Formular y proponer acciones, lineamientos y estrategias que contribuyan a la prevención y gestión de conflictos sociales en el marco del orden público.

vii. Razón social: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior.

viii. Dirección postal: Av. Canaval y Moreyra Cdra. 6, San Isidro 15036

ix. Nombre del personal a cargo de las actividades del bachiller: Manuel Enrique Rumiche Juárez, coordinador Macro Norte de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

II.1. Problemática: Conflictos sociales en el Perú

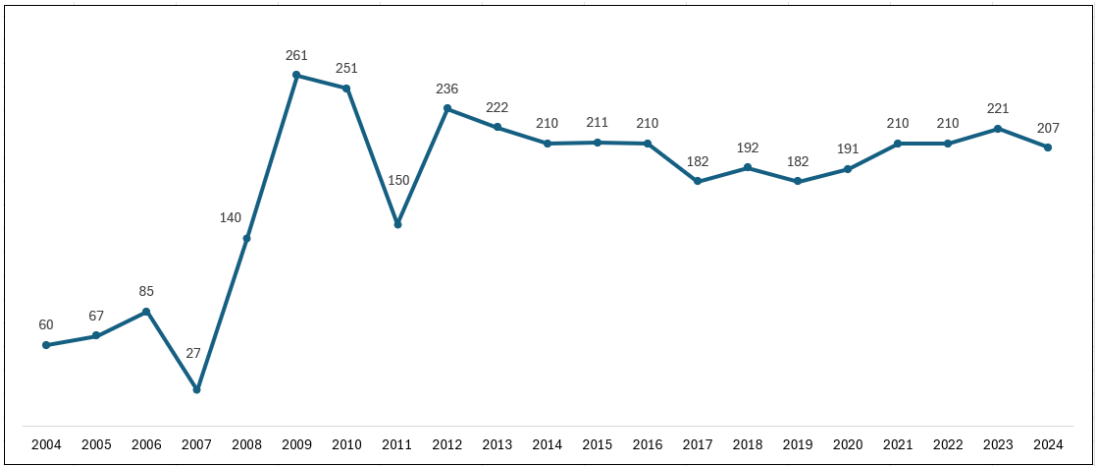
En el Perú, los conflictos sociales no suelen presentarse como eventos aislados; más bien, forman parte de una dinámica constante que se repite a lo largo del tiempo. Los registros de la Defensoría del Pueblo muestran que, de manera general, cada mes se reportan alrededor de doscientos casos, con ligeras variaciones según el periodo. Por ejemplo, los conflictos sociales oscilaron entre 206 y 225 casos desde agosto del año 2023 hasta agosto del año 2024, lo que revela que la conflictividad no es un fenómeno aislado, sino una condición continua.

Esta supuesta estabilidad en las cifras no quiere decir que los conflictos sean menos importantes. Los conflictos de fondo continúan sin resolverse: las demandas avanzan lentamente, no se cumplen las promesas, hay cambios de autoridades o decisiones que se toman sin diálogo, lo cual provoca tensión y descontento social (Spadoni, 2015). En ese marco, las manifestaciones tienden a transformarse en un medio para visibilizar necesidades y exigir respuestas que no se obtienen con la celeridad que los ciudadanos esperan por medio institucional.

La conflictividad social no es importante solo por su presencia continua, sino también porque tiene el potencial de aumentar y escalar. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, un conflicto proviene de tensiones entre las empresas, el Estado o los ciudadanos, y si no se aborda a tiempo, tiene el potencial de generar violencia. El reto, por lo tanto, no es únicamente registrar los sucesos, sino preverlos, entender sus causas e implementar acciones de prevención que salvaguarden derechos, fomenten la convivencia y fortalezcan el gobierno.

Para atender estos conflictos de manera eficaz, es indispensable una coordinación sólida entre los distintos niveles de gobierno. Un ejemplo de ello se observa en agosto de 2024, cuando el 61.2 % de los casos tenía como principal responsable al Gobierno nacional, mientras que el resto se distribuía entre autoridades regionales y locales (Defensoría del Pueblo, 2024). Esta distribución refleja que, cuando las respuestas llegan tarde o se presentan de manera fragmentada, el riesgo de escalamiento aumenta y la gestión se vuelve más compleja, dificultando la resolución oportuna de las tensiones sociales.

Gráfico 1: Promedio mensual de casos de conflictividad social en el Perú 2004-2024 – Defensoría del Pueblo



Elaboración Propia. Fuente: Reportes de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (2004-2024)

Para garantizar una intervención oportuna en los conflictos sociales en el país, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, emitió en 2021 los “Lineamientos y Protocolos para la Intervención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Nacionales y Locales, en Materia de Gestión Social y Diálogo”. Estos lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todas las unidades y áreas responsables de la gestión social o del diálogo en cada entidad del Poder Ejecutivo, así como en los gobiernos regionales y locales, estableciendo criterios claros para actuar de manera coordinada y efectiva frente a situaciones de tensión social.

Entre las principales oficinas de diálogo del Poder Ejecutivo que participan en las acciones de prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional, se encuentran:

- **Presidencia del Consejo de Ministros**: Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (SGSD-PCM)
- **Ministerio de Energía y Minas:** Oficina General de Gestión Social. (OGGS-MINEM)
- **Ministerio del Interior:** Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. (DPGCS-MININTER)
- **Ministerio de la Producción**: Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales. (OAIPCS-PRODUCE)
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones:** Oficina de Diálogo y Gestión Social. (ODGS-MTC)
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:** Oficina de Diálogo y Gestión Social. (ODGS-VIVIENDA)

Cuando no se actúa a tiempo en situaciones de conflicto social, las tensiones suelen aumentar hasta que se transforman en auténticas crisis. Si los canales institucionales no responden de manera apropiada a las solicitudes de la ciudadanía, es común que las protestas se trasladen al espacio público mediante actos que elevan los riesgos, como ocupaciones de espacios, enfrentamientos con la policía, bloqueos de carreteras o perjuicios a bienes públicos y privados (Vega et al., 2015). Estas circunstancias no surgen de repente: normalmente van acompañadas de señales evidentes, como llamados a protestas, discursos más extremistas, rupturas en las conversaciones o decisiones tomadas unilateralmente por las autoridades. Por esta razón, una respuesta que tarda en llegar no solo aumenta las posibilidades de que se produzca violencia, sino también reduce las oportunidades de resolver el conflicto por medio de instituciones y eleva su precio social.

En este contexto, el Ministerio del Interior tiene un papel fundamental como la autoridad responsable de mantener el orden público y la seguridad interna, enfocado en evitar actos violentos y gestionar circunstancias que podrían amenazar a los ciudadanos. Con el apoyo operativo de la Policía

Nacional y a través de sus direcciones especializadas, impulsa acciones para identificar señales de escalamiento, detectar alertas tempranas y monitorear protestas en curso, asegurando que la información recabada sea verificada y útil para la toma de decisiones. Sin embargo, para atender las causas de la disputa, este trabajo requiere una coordinación continua con los organismos encargados. La necesidad de respuestas sectoriales no se reemplaza por mantener el orden. El propósito es minimizar los riesgos, permitir que las instituciones tengan tiempo para responder y prevenir que las protestas se intensifiquen hasta niveles más críticos (Vega et al., 2015).

En este escenario, el seguimiento y la vigilancia no solo tienen como objetivo documentar los sucesos, sino también desarrollar una perspectiva preventiva frente a los conflictos. Esto significa identificar a los actores implicados, comprender la naturaleza de sus demandas, localizar los puntos sensibles, medir su capacidad para movilizarse y prever acontecimientos que podrían desencadenar nuevas acciones colectivas. Asimismo, en los procesos de diálogo en curso, es fundamental supervisar la ejecución de los compromisos adquiridos, porque el incumplimiento de estos compromisos suele ser una de las causas más significativas del conflicto que vuelve a encenderse y se agrava. Así, los informes sobre protestas, las alertas tempranas y la colaboración entre instituciones se vuelven instrumentos fundamentales para preservar la estabilidad y prever riesgos, mientras que las entidades responsables siguen buscando soluciones profundas.

II.2. Departamento de Piura y la conflictividad social

El departamento de Piura se encuentra en la franja costera del norte del Perú y constituye una región estratégica por su relevancia demográfica, su conectividad y su dinamismo económico. Desde el punto de vista administrativo, Piura está conformada por ocho provincias y sesenta y cinco distritos, lo que implica una gestión pública diversa, en la que conviven realidades muy distintas: zonas urbanas consolidadas, valles agrícolas productivos, áreas costeras y espacios en desarrollo. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023, pág. 57), la región alberga aproximadamente a 1’856,809 habitantes y mantiene su actividad

económica principalmente en sectores como la agricultura, la pesca y la manufactura, complementados por comercio y servicios. Esta variedad territorial, sumada a brechas históricas en infraestructura y acceso a servicios, genera un escenario en el que las demandas ciudadanas tienden a concentrarse en recursos estratégicos, oportunidades de desarrollo, continuidad de obras y calidad en la atención estatal.

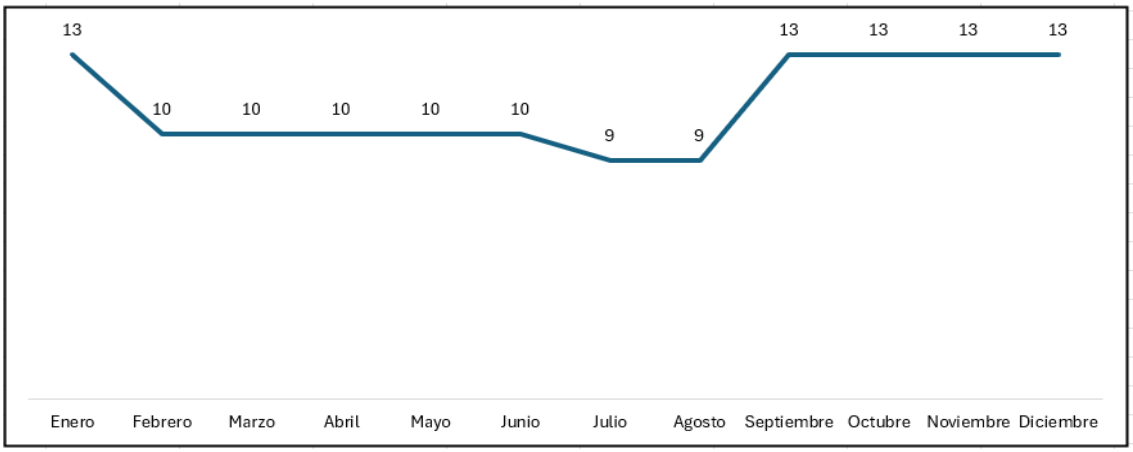
En los últimos años, Piura se ha convertido en un espacio recurrente de conflictividad relacionada con asuntos públicos y disputas sobre decisiones administrativas, distribución de recursos, cumplimiento de compromisos y prestación de servicios. En estos contextos, distintos actores sociales como frentes de defensa, comités locales, organizaciones de agricultores, asociaciones de pescadores y otras formas de representación territorial han recurrido a protestas como un mecanismo para visibilizar sus demandas, presionar por respuestas institucionales o cuestionar decisiones percibidas como injustas. Estas manifestaciones, en la práctica, suelen surgir cuando existe una percepción de retraso en la atención, falta de claridad en las respuestas, incumplimiento de acuerdos o ausencia de canales efectivos de diálogo y seguimiento. Por ello, la conflictividad en Piura no debe interpretarse como episodios aislados, sino como una dinámica que se activa cuando convergen demandas legítimas con debilidades en la coordinación intergubernamental, limitada capacidad de atención sectorial y deficiencias en la comunicación pública.

Dada la recurrencia de estas situaciones, el registro, monitoreo y manejo de protestas y conflictos involucra a múltiples instituciones del Estado, cada una con funciones específicas. A nivel nacional, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y otras entidades intervienen según la naturaleza del caso: algunas facilitan espacios de diálogo, otras hacen seguimiento a compromisos, alertan sobre riesgos de escalamiento o resguardan el orden público. Este enfoque interinstitucional resulta clave, porque la gestión efectiva de los conflictos requiere trabajar en dos frentes simultáneamente: atender el fondo de la demanda desde la institución competente; al mismo tiempo, prevenir que la protesta derive en actos de violencia o afecte derechos de terceros,

especialmente cuando se ven comprometidas vías de comunicación, servicios esenciales o infraestructura pública.

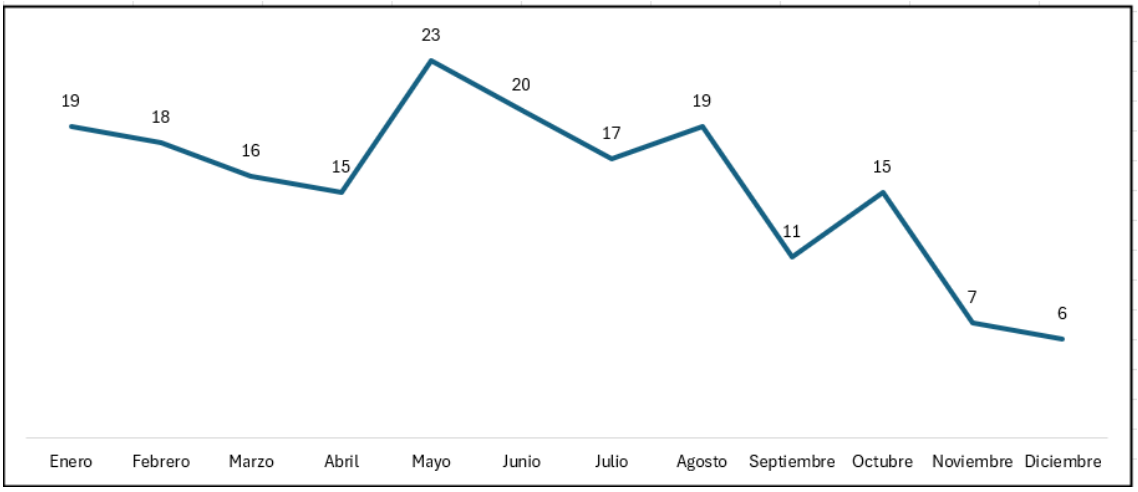
En este sentido, durante el año 2024, la Defensoría del Pueblo, a través de su Reporte de Conflictos Sociales, realizó un seguimiento mensual de aproximadamente once (11) casos de conflicto social en Piura, además de registrar un total de ciento ochenta y seis (186) acciones de protesta en el mismo periodo. Estas cifras no solo reflejan una presencia constante de conflictividad, sino que también evidencian la alta frecuencia de medidas de protesta que requieren una lectura preventiva y respuestas oportunas. Para la gestión pública, esta densidad de protestas hace imprescindible un monitoreo continuo, análisis situacional y coordinación interinstitucional, ya que permite identificar tendencias, detectar señales tempranas de escalamiento y orientar decisiones que reduzcan el riesgo de crisis, al mismo tiempo que se promueven soluciones institucionales verificables frente a las demandas ciudadanas.

Gráfico 2: Número de casos de conflictividad social en Piura 2024 - Defensoría.



Elaboración propia. Fuente: Reportes de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (2024)

Gráfico 3: Número de protestas registradas en Piura 2024 – Defensoría del Pueblo



Elaboración propia. Fuente: Informes sobre conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo (2024)

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo, que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene un papel fundamental en cuanto a la prevención y resolución de conflictos sociales en todo el país. Su labor trasciende lo administrativo: persigue coordinar, consolidar y dar coherencia a las acciones estatales, fomentando principios claros que posibiliten abordar movilizaciones y protestas de forma organizada, eficaz y con una perspectiva preventiva.

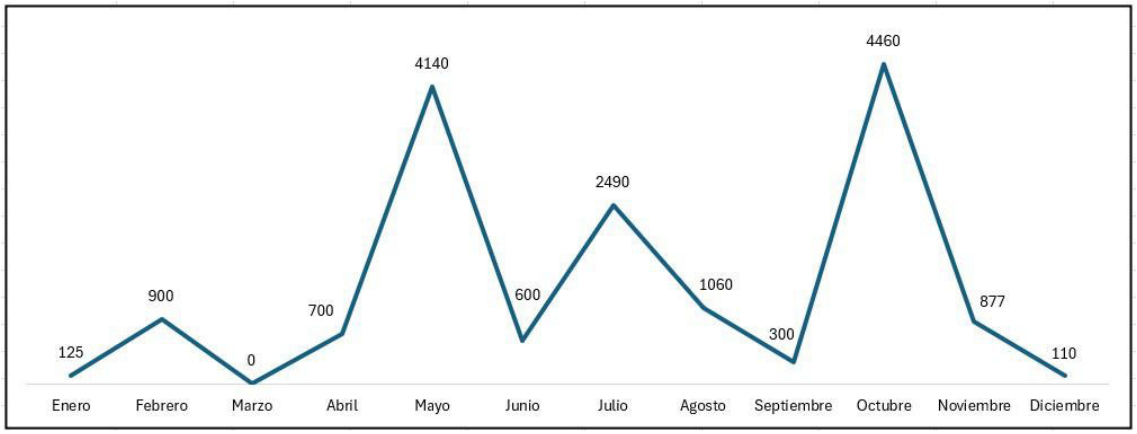
La SGSD-PCM reportó que, en Piura, durante el año 2024, alrededor de 15,762 individuos se manifestaron en una variedad de actos de protesta. Esta cifra demuestra que la conflictividad en el área no se limita a sucesos aislados o esporádicos, sino que también muestra la habilidad de algunos grupos para movilizarse y presionar a las autoridades (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022). Si una gran cantidad de personas se manifiestan simultáneamente, sus exigencias adquieren visibilidad, inciden en la gobernabilidad a nivel local y pueden tener un impacto directo en los servicios fundamentales, el tránsito por vías principales o el funcionamiento ordinario de áreas urbanas y productivas, sobre todo si las protestas tienen lugar en áreas clave dentro de la ciudad o la región.

Más allá de reflejar números, este indicador resulta valioso para la gestión preventiva, porque permite evaluar la intensidad del conflicto y el riesgo de escalamiento. En general, a mayor número de participantes, aumenta la probabilidad de que la protesta se complique si no existen canales de respuesta

confiables, vocerías claras y mecanismos de seguimiento de compromisos asumidos por las autoridades. Además, sirve para orientar la intervención, identificando cuáles son las zonas, los temas o los actores que tienen mayor capacidad de organización y coordinación social.

Es importante, sin embargo, analizar estas cifras con cuidado. Se trata de estimaciones consolidadas a partir de reportes territoriales y registros de eventos, por lo que pueden variar según la fuente, el método de conteo o la dinámica propia de cada movilización. Por ejemplo, la asistencia puede ser parcial, los participantes pueden rotar a lo largo del día o acudir en distintos momentos. Aun con estas consideraciones, los datos son útiles porque permiten traducir la conflictividad en una medida tangible y comparable, y subrayan la necesidad de una coordinación temprana entre los sectores competentes, los gobiernos locales y regionales, y las entidades encargadas de la prevención. Esta coordinación resulta clave para evitar que las protestas escalen y se conviertan en crisis que afecten a la población y a la gobernabilidad territorial (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022).

Gráfico 4: Número de movilizados en Piura 2024 - PCM



Elaboración propia. Fuente: Reporte de Conflictos Sociales de la SGSD-PCM (2024)

II.2.1. Ministerio del Interior en la conflictividad social

El Ministerio del Interior, al igual que otras instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros, cumple un papel central en el seguimiento y monitoreo de las protestas y conflictos sociales a nivel nacional. Esta labor se realiza mediante sus diferentes

direcciones de línea, contando con el apoyo operativo de la Policía Nacional, lo que permite al sector interior disponer de información actualizada sobre la situación de la conflictividad en los 24 departamentos del país. El Ministerio puede acceder a información detallada acerca del desarrollo de conflictos y protestas gracias a informes, mapas, alertas y proyecciones, lo que ayuda a la toma de decisiones y la implementación de acciones para mantener el orden interno.

El monitoreo no solo recopila datos, también avisa, a través de canales oficiales, a los gobiernos subnacionales y a las oficinas de diálogo del Ejecutivo sobre riesgos en el momento oportuno, guiando las intervenciones conforme a sus funciones. El objetivo principal es evitar que las tensiones escalen a situaciones de violencia o crisis, asegurando una respuesta institucional oportuna y efectiva.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1266 (2016) y la Resolución Ministerial N.º 1520-2019-IN (2019) y sus modificatorias, el Ministerio del Interior tiene la competencia exclusiva en todo el país en materia de orden público. El Viceministerio de Orden Interno, por medio de sus órganos de línea, tiene la responsabilidad de elaborar, coordinar y valorar las políticas para gestionar conflictos sociales, en colaboración con los sectores y entidades competentes. Esta tarea está enmarcada dentro de un enfoque de orden público, que busca mantener la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos, salvaguardar la vida y los bienes, garantizar el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales, así como asegurar el ejercicio integral de los derechos fundamentales (Ministerio del Interior, 2022, p. 4).

El Ministerio del Interior, con el objetivo de mejorar su capacidad de respuesta frente a estas circunstancias, aprobó los *Lineamientos de actuación del sector Interior para la prevención y gestión de conflictos sociales desde el ámbito del Orden Público*, mediante la Resolución Ministerial N.º 1611-2022-IN. Con el objetivo de garantizar una respuesta efectiva, ordenada y preventiva ante situaciones de tensión social, estas directrices establecen normas obligatorias para la gestión de información, la coordinación entre sectores y la articulación institucional.

En este contexto, el Viceministerio de Orden Interno ha establecido claramente las responsabilidades de cada dependencia en la supervisión de los conflictos sociales. La Dirección General de Inteligencia, la Dirección General de Gobierno Interior y la Dirección General de Orden Público, por medio de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS), son algunas de las más relevantes. Estas entidades colaboran entre sí para analizar información, identificar riesgos, prever eventuales escaladas y garantizar que la reacción del Estado sea consistente, oportuna y enfocada en prevenir situaciones que pongan en riesgo la seguridad ciudadana y la convivencia social.

Cuadro N.° 1: Órganos sectoriales competentes en prevención y gestión de conflictos sociales – Ministerio del Interior

ANEXO N° 3

ÓRGANOS SECTORIALES COMPETENTES EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

Sector Interior	Ubicación	Órgano competente	Unidades Orgánicas/Direcciones y Divisiones PNP	Gestión de información	Prevención de conflictos	Gestión de crisis	Coordinación Interinstitucional	Supervisión y monitoreo
Ministerio del Interior	Alta Dirección	Ministro del Interior						X
		Viceministerio de Orden Interno				X	X	X
	Despacho Viceministerial de Orden Interno	Dirección General de Orden Público	Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales	X	X		X	X
		Dirección General de Gobierno Interior	Dirección de Autoridades Políticas	X	X		X	X
		Dirección General de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	X		X		
	Órgano de Defensa Jurídica	Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público			X		X	

Fuente: Ministerio del Interior (2022): *Lineamientos de actuación del sector Interior para la prevención y gestión de los conflictos sociales desde el ámbito del Orden Público*.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El presente trabajo de suficiencia profesional (TSP) abarca mis actividades realizadas en el "servicio profesional para el cumplimiento de actividades y tareas que coadyuven a propuestas y resolución de riesgos y amenazas en el departamento de Piura" para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior durante el año 2024.

III.1. Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER en el marco del orden Público:

La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS) del Ministerio del Interior actúa como la unidad responsable de diseñar y proponer estrategias, lineamientos y acciones destinadas a prevenir y atender los conflictos sociales, siempre dentro del marco del orden público. Esta dirección, que forma parte del Viceministerio de Orden Interno (VOI) y la Dirección General de Orden Público (DGOP), tiene un papel esencial para asegurar una intervención estatal coherente, ordenada y adecuada en todo el país (Ministerio del Interior, 2019, p. 58).

Según el artículo 144 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y la Resolución Ministerial N.º 1611-2022-IN, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS) tiene un papel fundamental en el manejo de conflictos. Una de sus obligaciones es la creación de informes, documentos y estudios que apoyen las decisiones del Ministerio. También debe mantener un sistema actualizado que permita examinar, monitorear y seguir de manera constante situaciones que puedan poner en peligro el orden público. Asimismo, en espacios de diálogo a nivel local, regional y nacional, representa al sector Interior (Ministerio del Interior, 2019, p. 58).

En el ámbito operativo, la DPGCS tiene un equipo de analistas que se especializan en conflictos sociales y que están ubicados a lo largo de los 24 departamentos del país. Estos analistas se organizan en cuatro macrorregiones: norte, sur, Amazonía y centro, con el fin de garantizar una coordinación eficaz y una cobertura apropiada. Cada uno de estos campos tiene un experto responsable de coordinar acciones, verificar la información y organizar los datos desde Lima. Este especialista, denominado coordinador macrorregional, garantiza que en todo el país las acciones y decisiones preventivas se implementen de manera apropiada y consistente.

Por eso, la DPGCS, además de recopilar datos, funciona como un eje estratégico en el Ministerio del Interior. Su función es convertir los datos

sobre conflictos sociales en herramientas clave para prevenir, monitorear y respaldar la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz.

Cuadro N.° 2: Organización descentralizada de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior

MACRORREGIONES			
Coordinación Norte	**Coordinación Sur**	**Coordinación Centro**	**Coordinación Amazonía**
Tumbes-Piura	Arequipa	Lima	Loreto
Cajamarca	Moquegua-Tacna	Ica-Ayacucho	Ucayali
Lambayeque	Puno	Huánuco-Pasco	Amazonas
La Libertad	Apurímac	Huancavelica	San Martín
Áncash	Madre de Dios	Junín	

Elaboración propia. Fuente: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024).

En la gestión de los conflictos sociales, los analistas descentralizados de la DPGCS, que están ubicados en diversas zonas del país, desempeñan un papel fundamental. Además de recopilar datos, organizan información que proviene de diferentes fuentes, tanto públicas como cerradas; representan al Ministerio del Interior en espacios de diálogo y supervisan continuamente las manifestaciones en sus áreas. Además, crean informes técnicos, alertas e informes que contribuyen a una mejor comprensión de cada situación y respaldan la toma de decisiones basada en información fidedigna.

Además, la DPGCS desempeña el papel de oficina de diálogo del Ministerio del Interior. Interviene en espacios de desarrollo, mesas de trabajo y encuentros técnicos, en los que representa al sector, fomenta la colaboración entre las entidades e introduce acciones preventivas. Su meta es asistir para que los conflictos se manejen a tiempo, antes de que aumenten y amenacen al orden público o a la población.

III.2. Objetivos del Trabajo de Suficiencia Profesional:

- **Objetivo General**

El objetivo principal de este informe es sistematizar las acciones realizadas en prevención y gestión de conflictos sociales, en el departamento de Piura, en cumplimiento del servicio profesional desarrollado para la DPGCS del Ministerio del Interior durante el año 2024.

- **Objetivos Específicos**

- Presentar el monitoreo de las medidas de protesta en el departamento de Piura durante el año 2024 organizado según información geográfica, tipología de conflicto, nivel de riesgo al orden público y actores involucrados.

- Presentar los casos de conflictividad social registrados en el departamento de Piura durante el 2024, organizado según información geográfica, tipología de conflicto, nivel de riesgo al orden público y actores involucrados.

III.3. Importancia de las acciones de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER:

Las responsabilidades asignadas a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior, según lo establece su Reglamento de Organización y Funciones y los lineamientos de actuación del sector, están orientadas a fortalecer la gestión de la conflictividad social en todo el país. Su labor se realiza en estrecha coordinación con las distintas oficinas de diálogo del Poder Ejecutivo y con los gobiernos regionales, con el objetivo de garantizar una intervención ordenada y efectiva.

Como complemento, la dirección enfoca sus esfuerzos en impedir la intensificación de conflictos y reducir el peligro de situaciones violentas. Para conseguirlo, lanza alertas sociales, sigue a diario la situación del país, toma parte en espacios de conversación y monitorea constantemente las manifestaciones ciudadanas en el país entero.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL GRADUANDO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES:

IV.1. Descripción del candidato de licenciado:

El graduado en Ciencia Política comenzó a trabajar en la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS) como gestor del departamento de La Libertad entre los meses de agosto y diciembre del año 2023. Durante ese periodo, desempeñó roles como gestor territorial, llevando a cabo análisis de la situación regional, monitoreando los conflictos sociales y emitiendo alertas ante eventuales amenazas al orden público por manifestaciones ciudadanas.

El graduado mantuvo una colaboración continua con las oficinas de diálogo del Ejecutivo y organizaciones esenciales como la Policía Nacional, SUCAMEC y la Prefectura Regional mientras trabajaba en La Libertad. Su responsabilidad principal fue reunir información exacta acerca de los conflictos en curso en la región, con un enfoque particular en las cuestiones relacionadas con el transporte, minería y el medioambiente. Esta articulación permitió que se emitieran alertas a tiempo, lo cual contribuyó a evitar el empeoramiento de circunstancias riesgosas.

Al concluir el año 2023, el graduando fue reasignado al departamento de Piura, ampliando su responsabilidad para abarcar también la gestión del departamento de Tumbes. Aunque sus funciones básicas permanecieron, se enfrentó a nuevos desafíos, dado que las dinámicas sociales de Piura presentaban particularidades distintas. Entre los aspectos identificados, destacaron nuevos tipos de conflictos, principalmente vinculados a actividades de hidrocarburos, oposición a proyectos mineros, así como un notable incremento de protestas ciudadanas en comparación con La Libertad.

Conforme avanzó su trabajo, el graduando observó la necesidad de sistematizar la información sobre protestas ciudadanas que manejaba la DPGCS a nivel nacional. Aunque existía un reporte diario de las movilizaciones dirigido a la alta dirección del Ministerio del Interior y la

Presidencia del Consejo de Ministros, no se contaba con un análisis cuantitativo que permitiera evaluar tendencias y patrones de manera integral.

Ante esta situación, el graduando propuso a la Coordinación Macro Regional Norte un formato de informe de evaluación cuantitativa de protestas ciudadanas. Esta herramienta permitiría al sector interior conocer con mayor precisión el estado situacional de las movilizaciones en Piura, comprender la dinámica de los conflictos y orientar decisiones dentro de sus competencias sectoriales.

Gracias a esta iniciativa, en septiembre de 2024 la Macro Región Norte emitió seis informes de evaluación cuantitativa correspondientes a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Cajamarca. Estos informes fueron compartidos con la Presidencia del Consejo de Ministros, la Prefectura Regional y la Dirección General de Inteligencia del MININTER, convirtiéndose en insumos valiosos para la planificación y toma de decisiones institucionales.

Después de ese lapso, el graduado sigue trabajando en la DPGCS, pero ahora desde Piura. Allí aplica los saberes obtenidos en el campo de la Ciencia Política para optimizar el seguimiento y estudio de los conflictos sociales. Su trabajo ayuda a prevenir el aumento de las tensiones y a mejorar la gestión territorial del orden público.

IV.2. La relevancia del politólogo para prevenir y manejar conflictos sociales en el Estado

En los años recientes, los politólogos han adquirido importancia en el ámbito privado y público, particularmente en asuntos vinculados con la administración de conflictos sociales, las relaciones comunitarias y las instancias de diálogo. Su contribución principal consiste en examinar y prever las dinámicas políticas y sociales, proporcionando instrumentos fundamentales para prevenir conflictos y respaldar la toma de decisiones en las Oficinas de Diálogo del Ejecutivo.

El politólogo desempeña un papel fundamental al identificar los orígenes de los conflictos sociales, ya sean de índole estructural, cultural o

histórica. Su análisis contribuye a comprender las razones de las tensiones, idear políticas más eficaces, plantear tácticas para el diálogo y tomar papeles de mediador; todo esto ayuda a que los procesos de resolución sean más confiables, transparentes y sostenibles.

El papel del politólogo se hace particularmente evidente en los lugares de diálogo, donde ayuda a que se comuniquen los pactos y convierte lo trabajado en las mesas de negociación o técnicas en un lenguaje comprensible y claro. Este trabajo no solamente permite que la gente comprenda lo pactado, sino también que se fortalezca el proceso y se mejore la cooperación entre las autoridades regionales, la población y el gobierno.

Pese a los progresos obtenidos, todavía hay un amplio espectro en el que el politólogo puede expandir su campo de trabajo en la solución de conflictos sociales. Su experiencia es fundamental para diseñar políticas públicas, gestionar crisis, fomentar la participación de los ciudadanos y afianzar los procedimientos de prevención. Su contribución es esencial para crear soluciones sostenibles que favorezcan al Estado y a la sociedad, gracias a su conocimiento del contexto local y su habilidad para prever riesgos.

IV.3. Propósito de que el graduado participe en el departamento de Piura

El graduado, en su desempeño en el Ministerio del Interior en 2024, se dedicó a estudiar las circunstancias políticas, sociales y económicas de Piura para comprender las dinámicas de conflicto y prever escenarios que pudieran poner en riesgo la paz y el orden público.

Estas acciones resultaron en informes de evaluación, reportes reservados y una implicación activa en áreas de coordinación. Esto permitió que la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER tuviera información reciente acerca de la situación conflictiva en Piura. Esto posibilitó que se enviaran alertas anticipadas a las oficinas de diálogo del Ejecutivo respecto a potenciales manifestaciones o peligros relacionados con asuntos de competencia ministerial, regional o local.

IV.4. Sobre el desarrollo de las actividades en la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales

Mi labor en el 2024 como responsable territorial de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS) en Piura consistió, principalmente, en supervisar continuamente la conflictividad social en esa región. Esto supuso examinar minuciosamente el entorno político, social y económico con el fin de detectar indicios iniciales de tensiones, peligros de agravamiento y potenciales puntos de conflicto. Desde siempre, la prevención ha sido una prioridad, enfocándose en determinar demandas críticas, identificar a los actores esenciales y analizar su capacidad de movilización. Gracias a ese análisis, se emitieron alertas a tiempo y se produjeron insumos que ayudaron en la toma de decisiones y en la implementación temprana de los mecanismos de respuesta.

Se llevó a cabo una supervisión diaria y metódica que abarcó la revisión continua de redes sociales, medios de comunicación y comunicados oficiales, además del contacto directo en el terreno. Se organizaron todos estos datos en matrices de riesgo y fichas de conflicto, lo que posibilitó la identificación de hechos cruciales, como audiencias, anuncios o plazos que podrían actuar como detonantes. Se elaboraron, además, posibles escenarios tomando en cuenta la magnitud del conflicto, su capacidad de escalar y el efecto que se prevé. Con el propósito de facilitar el monitoreo y análisis, se clasificaron los datos en función de su ubicación geográfica, temática y frecuencia.

Respecto de la coordinación con los sectores, se mantuvo una comunicación continua con la Prefectura Regional, el COPREGESCON y la Región Policial Piura mediante reuniones, llamadas telefónicas e intercambio de alertas. En estos lugares, se examinaban indicios de movilizaciones potenciales, como la presencia de figuras importantes, discursos extremistas o invitaciones abiertas. También se identificaban zonas sensibles, como rutas estratégicas o infraestructuras críticas. Este trabajo posibilitó prever riesgos, guiar medidas preventivas y garantizar que la información compartida fuera verificada, clara y útil para apoyar la toma de decisiones.

Al mismo tiempo, se sostuvo una coordinación constante con los actores clave del territorio, como el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, las oficinas de diálogo del Ejecutivo y los gobiernos locales. Esta articulación permitió construir una visión más completa de los conflictos, abrir rutas para su resolución, fortalecer los espacios de diálogo y asegurar que la información se compartiera de forma clara y oportuna. Como resultado de esto, se disminuyó la desinformación, se previno el incremento innecesario de tensiones y se fomentaron respuestas institucionales más pacíficas y coordinadas.

La Coordinación Macroregional Norte de la DPGCS fue informada con regularidad sobre todas las acciones ejecutadas, en cumplimiento con los protocolos internos de confidencialidad, escalamiento y registro, así como con las normas del sector. Los avances y resultados se plasmaron en los informes mensuales que se produjeron durante el servicio profesional en el Ministerio del Interior. Dichos informes contenían análisis de coyuntura, reportes de situación, alertas y sugerencias operativas orientadas a preservar el orden público y prevenir situaciones adversas. En la siguiente sección se explican las actividades realizadas, que están organizadas según su tipo: monitoreo, seguimiento, análisis, coordinación sectorial e interinstitucional y productos generados.

- **Reportes internos de alerta, protesta y seguimiento de casos y protestas:** Los reportes internos de alerta y seguimiento de casos, elaborados por la DPGCS, a través de sus gestores territoriales, están predefinidos a través un formato incluido en los lineamientos de actuación del sector interior. Los reportes están divididos en tres subtipos: seguimiento, protesta y alerta, los cuales cumplen diferentes roles.

 Los reportes de seguimiento permiten monitorear eventos distintos a las protestas vinculados a casos de conflictividad social, tales como reuniones con organizaciones sociales, emisión de comunicados y/o memoriales por parte de los actores del conflicto, entre otros. Por su parte, los reportes de alerta informan sobre la convocatoria a medidas de protesta en una jurisdicción, detallando lugar, hora y objetivos.

Finalmente, los reportes de protesta registran las medidas en curso, como movilizaciones, concentraciones y/o acciones de violencia.[1]

Los formatos de los reportes son llenados a través de información recabada por los gestores territoriales, utilizando diferentes fuentes abiertas (medios locales, redes sociales, periódicos, entre otros) y reservadas (policía nacional, gestores del Ejecutivo y autoridades políticas). Esta información generada en campo es sistematizada, analizada y evaluada por los coordinadores, a fin de determinar veracidad, exactitud y calidad de información, para posteriormente ser derivados a las instituciones competentes para la atención respectiva.

Cuadro N.° 3: Formato de reporte interno - MININTER

FORMATOS E.1: REPORTE DE ALERTA INTERNO

Reporte Nro.	
Dia/Mes/Año	
Hora del reporte	
Ubicación	Departamento: Provincia: Distrito: Comunidad/Caserio:
Caso/Evento:	
Descripción	
Demanda(s)	
Actores	
Nivel de Riesgo (sustentar):	Verde () Amarillo () Rojo ()
Gestiones internas realizadas:	
Recomendaciones de acción a nivel sectorial:	

Fuente: Ministerio del Interior (2022): *Lineamientos de actuación del sector Interior para la prevención y gestión de los conflictos sociales desde el ámbito del Orden Público*.

[1] Si bien los reportes sobre conflictividad social no son de carácter público, la sistematización de esta información, a través de los informes emitidos por la DPGCS, sí se encuentra disponible en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2024, en marco del presente servicio profesional, se elaboraron 521 reportes para el sistema de gestión de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior. Estos reportes, realizados de manera diaria, permitieron al sector conocer sobre el estado situacional y alertar sobre la conflictividad social en el departamento de Piura; así como insumo para la elaboración de informes de evaluación de ser necesario.

Cuadro N.° 4: Cantidad de reportes elaborados durante 2024

Tipo de reporte	Cantidad elaborados 2024
Alerta	80
Protesta	141
Seguimiento	300

Elaboración propia. Fuente: Entregables del servicio profesional.

Se destaca que estos reportes contienen información reservada, puesto que están excluidos del derecho a la información pública, conforme al artículo 16 de la Ley N.º 27806. Estos reportes, en la mayoría de sus casos, podrían incluir información de acciones policiales y/o de la división regional de inteligencia, al informar sobre protestas en curso o en seguimiento.

Asimismo, se informa que el formato específico de reporte de protesta empezó a utilizarse a partir de agosto de 2024. Con anterioridad a dicho periodo, los reportes de seguimiento también eran empleados para la socialización de información relacionada con protestas en desarrollo.

- **Informes de evaluación de conflictividad social**

Al igual que los reportes de seguimiento, protestas y alerta, los informes de evaluación también cuentan con un formato dentro de los lineamientos de actuación. Estos documentos contienen información sobre casos de conflictividad social en seguimiento y/o monitoreo, en donde se evidencia la problemática del conflicto, los antecedentes del

caso, las demandas de los actores principales, el análisis de caso, riesgos en contra del orden público, recomendaciones a los sectores competentes, entre otros.

Estos informes, una vez validados por el sector interior, son remitidos a las oficinas de gestión social del Ejecutivo y/o instituciones que cuenten con competencias en el caso, a través del Viceministerio de Orden Interno, con el fin de que evalúen acciones en territorio y conozcan los riesgos al orden público derivados de la falta de atención de este.

Estos informes son de carácter público; es a través de este instrumento que se socializa la información cuantitativa sistematizada sobre la conflictividad social general en una jurisdicción (departamento, provincia o distrito), a fin de conocer sus principales actores demandantes, regiones con mayores casos, sectores involucrados, entre otros.

En el marco de este servicio profesional, se elaboraron 12 informes de evaluación de conflictividad social para el departamento de Piura. De estos, siete se realizaron sobre casos específicos de conflictividad social, como son la oposición a proyectos mineros, problemáticas ambientales, entre otros; y cinco de estilo cuantitativo, principalmente los de sistematización de protestas ciudadanas y balance de la conflictividad social en la región.

Los insumos utilizados para la elaboración de estos informes fueron las reuniones de coordinación con autoridades y oficinas de diálogo del Ejecutivo, monitoreo de medios locales, reportes reservados de la DPGCS; así como el monitoreo de las protestas ciudadanas.

Cuadro N.º 5: Formato de informe de evaluación - MININTER

Caso:
I. Ubicación Departamento: Provincia: Distrito: Comunidad/Centro Poblado:
II. Problema
III. Antecedentes
IV. Demandas
V. Actores (primarios y secundarios)
VI. Análisis
VII. Riesgos identificados
VIII. Recomendaciones de acción (sectorial e intersectorial)
IX. Documentación adjunta

Fuente: Ministerio del Interior (2022): *Lineamientos de actuación del sector Interior para la prevención y gestión de los conflictos sociales desde el ámbito del Orden Público*.

- **<u>Participación en espacios de coordinación</u>**

Como se mencionó previamente, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS) funge el rol de oficina de diálogo en el sector interior; con este encargo, los gestores territoriales de este órgano de línea participan en reuniones de coordinación y/o espacios de diálogo, con el objetivo de actualizar la información disponible sobre los casos de conflictividad en monitoreo de primera fuente, como son los actores del conflicto; así como atender, según competencias, las demandas ciudadanas de corresponder.

En este marco, durante el año 2024, en el departamento de Piura se participó en 21 reuniones de coordinación, incluidos espacios de diálogo con las diferentes oficinas de diálogo del Ejecutivo. Estas instancias permitieron generar productos para mantener actualizados los informes de evaluación, los reportes de los casos monitoreados y la

base de datos de conflictos sociales de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

- **Talleres de sensibilización a autoridades políticas y Policía Nacional.**

Del mismo modo, tuve la oportunidad de participar como ponente en dos (02) sesiones de sensibilización desarrolladas en el departamento de Piura, dirigidas tanto a las autoridades políticas del sector interior como a efectivos de la Región Policial Piura. Con ello, se buscó, en primer lugar, reforzar de manera práctica sus capacidades para la prevención y gestión de conflictos sociales en su labor cotidiana, considerando que, con frecuencia, son quienes reciben las primeras alertas, verifican información en campo y actúan en momentos de mayor tensión.

De igual manera, durante los talleres se trabajan nociones esenciales sobre la conflictividad social, poniendo especial énfasis en la identificación de actores, demandas y señales tempranas de escalamiento. A la par, se abordó cómo distinguir entre situaciones que aún pueden encauzarse mediante coordinación oportuna y aquellas que, por sus características, requieren una intervención más inmediata para evitar que evolucionen hacia escenarios de crisis.

Además, se remarcó la importancia de la articulación sectorial y multisectorial, dado que muchas demandas exceden el alcance de una sola entidad. En ese sentido, cuando no existe coordinación, suelen ampliarse los vacíos de respuesta; como consecuencia, se incrementa la probabilidad de que una protesta se radicalice o se prolongue.

- **Secretaría Técnica del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (COPREGESCON Piura)**

En materia de conflictividad social, el Ministerio del Interior conformó espacios de articulación regional en los 24 departamentos del país, denominados Comités de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. Estos comités, a través de las autoridades políticas de la DGIN y de los gestores territoriales de las diferentes oficinas de diálogo del

Ejecutivo, abordan casos de conflictividad social, intercambian información y recomiendan acciones en conjunto.

Estos comités están presididos, según los “lineamientos para la conformación, instalación y funcionamiento de espacios de articulación regional para la prevención y gestión de conflictos sociales” (Ministerio del Interior, 2024), por la Prefectura Regional y son asistidos técnicamente por la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales; en este caso, el gestor territorial del departamento de Piura, cumpliendo las funciones de proponer la agenda, elaboración de ayudas memoria e informes de cada sesión, entre otros.

Durante las acciones realizadas para la DPGCS, como gestor territorial y secretario técnico, se realizaron 04 sesiones del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del departamento de Piura, en donde se realizó el seguimiento, monitoreo y sistematización de la información multisectorial disponible sobre la conflictividad en esta jurisdicción. Estos casos fueron sistematizados, a través de las tipologías presentadas en los objetivos de este Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) y serán presentados en los resultados y conclusiones.

Es importante precisar, que entre las principales instituciones participantes del COPREGESCON Piura son: Prefectura Regional, Presidencia del Consejo de Ministros, Región PNP Piura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Ministerio Público, entre otros.

IV.5. Sobre los resultados del análisis de la conflictividad social en el departamento de Piura durante el año 2024

Como se mencionó anteriormente, los informes elaborados en el marco del servicio profesional para el Ministerio del Interior fueron enviados a las Oficinas de Diálogo de los distintos ministerios del Ejecutivo, según sus competencias en el seguimiento y monitoreo de la conflictividad social.

En este contexto, a partir de la información recopilada y sistematizada en el departamento de Piura, se registraron veinte (20) casos de conflictos sociales y un total de doscientos cincuenta y dos (252) protestas durante el

año 2024. Es importante resaltar que la sistematización de estos datos, organizada según las tipologías definidas en los objetivos de este trabajo profesional, se presentará con mayor detalle en el capítulo VII del presente informe.

V. MARCO CONCEPTUAL DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA

Para presentar de manera clara los resultados del servicio profesional prestado a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, es útil establecer primero un marco conceptual común. En la práctica, el seguimiento de la conflictividad social no consiste únicamente en "registrar protestas", sino en comprender qué se entiende por conflicto, cómo surge, qué actores participan, qué demandas se expresan, qué factores pueden acelerar su escalamiento y cuáles son las señales que anticipan un posible paso hacia situaciones de mayor tensión. Si estas nociones no se explicitan desde el inicio, los reportes corren el riesgo de quedarse como un simple inventario de hechos aislados, en lugar de convertirse en un análisis que permita interpretar tendencias, organizar la información y sustentar recomendaciones operativas con criterio.

En esta línea, aunque los términos usados en los informes del servicio profesional se alinearon con los lineamientos de intervención del sector interior, resulta relevante ampliar la mirada y considerar cómo otras instituciones clave conceptualizan y abordan la conflictividad social. Esto es importante por dos motivos. Primero, porque la conflictividad social es, por su propia naturaleza, un fenómeno intersectorial: sus causas suelen estar relacionadas con servicios públicos, obras, gestión territorial, seguridad, recursos naturales o decisiones administrativas que involucran a distintas entidades. Segundo, porque cada institución observa el problema desde un ángulo distinto: mientras el sector interior prioriza la prevención de riesgos para el orden público y la reducción de escenarios de violencia, otras instancias suelen poner el énfasis en la protección de derechos, la gobernabilidad, el diálogo, el cumplimiento de acuerdos o la gestión de demandas ciudadanas.

Por ello, incorporar los conceptos desarrollados por la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros permite comprender con mayor claridad los distintos enfoques de intervención y distinguir qué aporta cada uno a la lectura del conflicto. A nivel operativo, esta comparación ayuda a organizar categorías y tipologías, identificar fases o estados del conflicto, delimitar el alcance de las acciones preventivas y precisar las responsabilidades institucionales. En otras palabras, no se trata de reemplazar el enfoque del sector interior, sino de complementarlo: al contrastar definiciones, se logra una mayor consistencia analítica, se evitan interpretaciones limitadas y se fortalece la capacidad de explicar por qué ciertos casos requieren monitoreo intensivo, coordinación multisectorial o la activación temprana de mecanismos de diálogo.

Este marco conceptual también cumple una función metodológica: permite que los resultados del servicio profesional se presenten de manera coherente, verificable y comparable. Al explicar los conceptos base y mostrar cómo se relacionan con los diferentes marcos institucionales, el lector puede entender mejor qué se monitorea, por qué se priorizaron ciertos casos, cómo se evaluó el riesgo de escalamiento y con qué lógica se formularon alertas y recomendaciones. En consecuencia, definir estos conceptos no es un mero requisito formal, sino un paso necesario para que el análisis de las acciones realizadas tenga profundidad, claridad y utilidad para la toma de decisiones en la gestión pública.

V.1. Los conflictos sociales: definición

Dentro de las directivas, lineamientos y marcos de intervención que orientan el trabajo de las oficinas de diálogo del Estado peruano, suele existir un conjunto de nociones básicas que permiten “ordenar” la lectura de los conflictos sociales y convertir hechos dispersos en información analizable. En general, estos marcos no se limitan a definir el conflicto como un desacuerdo o una protesta, sino que lo describen como un proceso dinámico en el que confluyen actores con intereses distintos, problemas públicos no resueltos y demandas que buscan ser reconocidas o atendidas por alguna entidad competente. Por eso, además de identificar el tema de fondo, se

pone énfasis en precisar quiénes participan, qué capacidad de convocatoria tienen, qué formas de presión utilizan, cómo se organizan, y qué expectativas sostienen frente al Estado o frente a terceros involucrados.

A partir de esas definiciones operativas, los documentos institucionales suelen detallar elementos que resultan claves para el análisis: los actores (organizaciones sociales, autoridades locales, empresas, comunidades, gremios), las causas o problemáticas (servicios, infraestructura, seguridad, actividad económica, asuntos socioambientales, gobernabilidad) y el contenido de las demandas (peticiones concretas, compromisos previos, reclamos de atención, exigencias de cambio normativo o presupuestal). Asimismo, se acostumbra a diferenciar entre demandas legítimas, demandas inviables y demandas que requieren derivación técnica, porque esa distinción influye directamente en el tipo de respuesta pública que corresponde: gestión administrativa, facilitación de diálogo, intervención multisectorial o medidas preventivas para reducir riesgos.

Estos no se quedan en un plano descriptivo. Su utilidad práctica aparece cuando se aplican para reconstruir el "ciclo" de la conflictividad: cómo se origina el malestar, qué eventos lo activan, qué hitos lo escalan, y qué señales anticipan que la tensión puede convertirse en una crisis. En esa lógica, los marcos de actuación suelen incluir criterios para reconocer momentos críticos, como el anuncio de una medida impopular, el incumplimiento de acuerdos, la percepción de indiferencia institucional, la difusión de información no verificada o la intervención coercitiva sin canales de comunicación previos. También permiten identificar condiciones que aumentan la intensidad, por ejemplo, cuando hay liderazgo radicalizado, articulación de múltiples organizaciones, afectación de vías estratégicas o participación de actores con alta capacidad de movilización.

Estos lineamientos suelen advertir que, si el conflicto no es abordado de manera oportuna, puede evolucionar hacia consecuencias más costosas para el Estado y para la población. No se trata solo de que "haya protestas", sino de los efectos que pueden derivarse: interrupción de servicios esenciales, paralización de actividades económicas, daño a la propiedad

pública o privada, enfrentamientos, deterioro de la confianza institucional y profundización de la polarización social. En ese sentido, el valor de estos conceptos radica en que ayudan a anticipar riesgos, priorizar intervenciones y sustentar decisiones con información estructurada, evitando respuestas improvisadas que, en contextos sensibles, pueden agravar la situación en lugar de contenerla.

- ***Defensoría del Pueblo***

 La Defensoría del Pueblo, a través de su Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, define al conflicto social como un "proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia". (2019, pág. 15)

- ***Presidencia del Consejo de Ministros – Poder Ejecutivo***

 Por su parte, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2021), a través de los lineamientos y protocolos de intervención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales, en materia de gestión social y diálogo, define al conflicto social como:

 > "un proceso complejo y dinámico en el que dos o más actores estatales, sociales o privados con capacidad de impacto en la esfera pública tales como el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y nativas, sindicatos, gremios, colectividades de la ciudadanía, empresas, entre otros, perciben que sus objetivos, intereses, necesidades, preocupaciones, aspiraciones o valores son contradictorios o incompatibles y despliegan acciones que podría constituir un riesgo y/o amenaza a la gobernabilidad democrática, a la gobernanza territorial, a los derechos humanos y el orden público; y podría derivar en un posible escenario de violencia". (pág. 5)

 Tanto la Defensoría del Pueblo como la Presidencia del Consejo de Ministros utilizan elementos de análisis dentro de sus definiciones de conflicto social. Entre estos, se pueden identificar los actores del conflicto (Gobierno Nacional,

Organizaciones, Ciudadanía, entre otros), las fases de la conflictividad social (proceso complejo y dinámico) y las consecuencias de no ser abordados oportunamente (riesgo o amenaza a la gobernanza, entre otros). En ese sentido, se precisa conceptualizar estos elementos clave de la conflictividad social, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades realizadas dentro del presente informe.

V.2. Análisis de los conflictos sociales

El análisis del conflicto social es el punto de partida para intervenir con criterio y no sólo reaccionar ante la protesta. Permite entender qué originó el problema, cómo ha evolucionado, quiénes participan realmente, qué demandas están en juego y qué factores podrían empujar el caso hacia una crisis. Además, ayuda a reconocer el contexto territorial y político del conflicto, distinguir entre actores visibles y actores decisores, e identificar qué entidades tienen competencia para atender cada parte del reclamo, lo que evita respuestas improvisadas o desarticuladas.

En esa lógica, el Ministerio del Interior concibe el análisis como un proceso ordenado de construcción de conocimiento a partir de información verificada, no sólo recolectada. Por eso lo define como “la recopilación, registro y validación de información que permita un conocimiento apropiado del origen del conflicto social, sus actores, su contexto, su problemática, sus causas, utilizando formatos estandarizados que permitan un análisis cualitativo, cuantitativo e integrador de la conflictividad social” (2022, pág. 22). En la práctica, esto implica contrastar fuentes, sistematizar datos y combinar lectura cualitativa (discursos, percepciones, motivaciones) con señales cuantificables (frecuencia de protestas, niveles de movilización, eventos detonantes), para tener una visión completa del caso.

Como el sector interior trabaja con formatos estandarizados, el análisis se convierte en productos concretos y comparables, como fichas del caso, matrices de riesgo y reportes de situación. Esa estandarización facilita el seguimiento en el tiempo, la detección de alertas tempranas y la consistencia técnica entre regiones y equipos. Una vez consolidada, la información se plasma en reportes o informes de evaluación que cumplen una función

operativa: alertar sobre riesgos para el orden público y orientar coordinaciones con las instituciones competentes para prevenir el escalamiento.

Según la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior, los conflictos sociales se pueden clasificar a través de los siguientes criterios: registro, estado, fase y tipologías; los cuales serán desarrollados, a continuación:

V.2.1. Según el registro

Desde la perspectiva del registro, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales clasifica cada caso según el "momento" en que se encuentra dentro del sistema de monitoreo. Esta distinción resulta útil porque no todos los conflictos surgen de la misma manera ni requieren el mismo tipo de intervención: algunos aparecen por primera vez, otros se mantienen activos durante un tiempo prolongado y algunos se reactivan después de un período de calma. Ordenar los casos según su estado permite comprender mejor su trayectoria, detectar patrones de reincidencia y anticipar si se trata de un episodio aislado o de una dinámica que tiende a repetirse.

En primer lugar, los casos nuevos son aquellos que el sector interior incorpora por primera vez en su seguimiento formal. Generalmente se trata de conflictos que recién se hacen visibles, originados por decisiones recientes o tensiones que se han intensificado hasta generar señales claras, como pronunciamientos públicos, reuniones de actores sociales, solicitudes de intervención o alertas territoriales. En este tipo de situaciones, la prioridad es registrar el caso con rapidez y precisión: identificar a los actores involucrados, delimitar el problema, reconocer cuál entidad es competente y estimar si existe riesgo de escalamiento a corto plazo. En otras palabras, un caso nuevo exige elaborar una primera lectura técnica sólida que permita orientar coordinaciones tempranas.

En segundo lugar, los casos en seguimiento son aquellos que ya han sido registrados previamente y que continúan vigentes porque sus causas no se han resuelto o porque la dinámica social sigue activa, aunque con distinta intensidad. Aquí suelen encontrarse conflictos de larga data, problemas estructurales o controversias que se reactivan de forma cíclica debido a incumplimientos, retrasos administrativos, falta de respuesta institucional o decisiones que generan nuevas tensiones. Estos casos requieren más constancia que reacción inmediata: se trata de monitorear hitos, medir señales de escalamiento, verificar avances y mantener la coordinación con las entidades responsables. En la práctica, los casos en seguimiento demandan memoria institucional, ya que muchos conflictos arrastran antecedentes que explican su complejidad y sensibilidad.

Por último, los casos reactivados son aquellos que, tras haber estado registrados, parecían desactivados por la ausencia de protestas, la disminución de visibilidad o la reducción temporal de demandas, pero que vuelven a surgir por nuevos detonantes o la reanudación de acciones colectivas. Esta categoría es particularmente relevante porque puede generar una falsa sensación de estabilidad: aunque el conflicto "parezca desaparecer" en la superficie, el malestar persiste y puede reactivarse ante una decisión, un plazo incumplido, una medida operativa o un evento puntual. Frente a un caso reactivado, el desafío es doble: actualizar la información sobre actores, demandas y contexto, y al mismo tiempo revisar el historial del conflicto para comprender qué intentos de solución se realizaron previamente, qué falló y cuáles fueron las condiciones que permitieron su retorno.

V.2.2. Según el estado del conflicto.

El criterio de "estado" sirve para diferenciar qué tan visible y expresivo se encuentra un conflicto en un momento determinado. En palabras sencillas, permite responder a una pregunta clave: ¿estamos frente a una tensión que todavía no se ha manifestado públicamente, o ya se trata de un conflicto que ha salido al espacio público con señales

claras de confrontación? Esta distinción es importante porque determina la forma de intervención: cuando el conflicto es latente, la acción puede ser más preventiva y discreta; cuando es activo, se requiere coordinación, rapidez y un análisis constante de riesgos.

Dentro de este marco, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales define un caso latente como aquel en el que ya se identifican posiciones encontradas o malestar social sobre un tema específico, pero aún no hay acciones públicas de confrontación ni medidas de presión visibles. En otras palabras, el conflicto existe, pero se mantiene contenido: puede expresarse en conversaciones internas, reclamos informales, demandas locales, advertencias de actores o tensiones que todavía no se traducen en protestas, bloqueos o comunicados públicos. Este estado es especialmente sensible para la prevención, ya que constituye la ventana de oportunidad donde un abordaje temprano, a través del diálogo, la gestión administrativa, la aclaración de información o la presencia institucional, puede evitar que el conflicto escale.

Un conflicto es considerado activo si ya se manifiesta públicamente por medio de protestas, anuncios de movilización u otras acciones de oposición. En este momento, ya no solo es una diferencia, sino que afecta la seguridad, los servicios o la convivencia. Para el sector Interior, esta condición incluye una variedad de niveles de intensidad, desde tensiones moderadas hasta situaciones críticas. Por ello, en el lenguaje operativo del sector, el estado activo incluye fases como controversia, escalamiento, crisis y diálogo, ya que una vez que el conflicto se hace público, el riesgo aumenta y la intervención estatal requiere evaluación constante y medidas oportunas.

V.2.3. Según las fases del conflicto

La clasificación por fases busca describir cómo evoluciona la conflictividad social en el tiempo, desde sus primeras señales hasta sus posibles desenlaces. Esta herramienta resulta muy útil porque permite

ordenar el análisis: no se observa lo mismo en un conflicto que recién está tomando forma que en uno que ya está en confrontación abierta o en un proceso de diálogo formal. Sin embargo, en el Estado peruano no existe una única manera de "leer" las fases; distintas instituciones utilizan enfoques y énfasis diferentes, según su rol y su mandato.

En ese sentido, para explicar las fases de la conflictividad se tomarán como referencia tres actores institucionales clave: la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, y la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del sector interior. Las tres trabajan con la idea de que los conflictos atraviesan etapas, pero no siempre las nombran igual ni las interpretan desde el mismo ángulo. En términos generales, la Defensoría suele priorizar una lectura de seguimiento y registro de la conflictividad y sus manifestaciones; la Secretaría de Gestión Social y Diálogo tiende a enfocarse en la gestión política del diálogo y los mecanismos de prevención y solución; mientras que el sector interior incorpora, además, un enfoque más estrechamente vinculado a riesgos para el orden público y a señales de escalamiento que puedan derivar en violencia o afectación de la seguridad.

Por ello, desarrollar este apartado exige presentar cada propuesta institucional de manera diferenciada y luego mostrar sus puntos de encuentro. Así, se podrá comprender cómo cada enfoque organiza la lectura del conflicto, qué indicadores considera más relevantes y cómo esa interpretación impacta en la prevención, la articulación interinstitucional y la toma de decisiones en territorio.

- **Defensoría del Pueblo**

Según la Resolución Administrativa N° 006-2015/DP-PAD, la Defensoría del Pueblo reconoce cinco fases de la conflictividad social, las cuales son: Fase temprana, escalamiento, crisis, desescalamiento y diálogo. Estas fases responden a las dinámicas entre los actores del conflicto social y se desarrollan de la siguiente manera:

Cuadro N.° 6: Fases de la conflictividad social – Defensoría del Pueblo.

FASE	DEFINICIÓN
Fase temprana	Fase en donde los actores demandados hacen pública la incompatibilidad de sus objetivos, posiciones, intereses, otros. Esta fase se materializa a través de pedidos de intervención, quejas, entre otros.
Fase de escalamiento	Esta fase refiere al desencadenamiento de acciones que buscarían influir en el ánimo de las instituciones o autoridades para atender demandas. Se mide a través de escenarios como huelgas de hambre, paros, tomas de entidades, entre otros.
Fase de crisis	Expresión pública de los reclamos a través de acciones de violencia contra las fuerzas del orden. Se materializa a través de bloqueo de vías, daños a la propiedad pública, entre otros.
Desescalamiento	Fase en donde los actores empiezan a reducir las acciones de protesta por no lograr sostenerlas de manera indefinida.
Diálogo	Los actores del conflicto, de manera directa o a través de intermediarios, inician un proceso comunicacional para dar atención a demandas.

Elaboración propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2015)

- **Secretaria de Gestión Social y Diálogo (PCM)**

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de los lineamientos de Intervención del Ejecutivo y Gobiernos Regionales y Locales, reconoce 3 fases de la conflictividad social, las cuales son explicadas desde las

acciones de intervención de las instituciones competentes: Fase inicial, escalada y crisis.

Cuadro N.° 7: Fases de la conflictividad social – PCM.

FASE	DEFINICIÓN
Fase inicial	Etapa en la que la entidad competente deberá contribuir a la solución del conflicto social y prevenir su escalada, a través de la designación de un funcionario que actualice información, establezca contacto y promueva reuniones, entre otros.
Fase escalada	Fase en donde el objetivo de la intervención será advertir a las entidades competentes sobre las acciones que podrían promover la escalada del conflicto social.
Fase de crisis	Fase en donde la intervención tiene como objetivo detener los escenarios de violencia, para conducirla a un proceso de diálogo.

Elaboración propia. Fuente: SGSD-PCM (2021)

- **Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - MININTER**

La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, a través de los lineamientos de actuación del sector interior en conflictos sociales, identifica cuatro fases de la conflictividad social: Controversia, Escalamiento, Crisis y Diálogo.

Cuadro N.° 8: Fases de la conflictividad social – MININTER

FASE	DEFINICIÓN
Controversia	Momento del conflicto cuando alguna de las partes expresa sus intereses, posiciones o discrepancias de manera pública.

Escalamiento	Momento en el que alguna de las partes inicia procesos de organización para convocar y realizar acciones de protesta con riesgos de violencia.
Fase de Crisis	Cuando se registran acciones de violencia en marco de las protestas sociales.
Diálogo	Momento en el que las partes exponen sus posiciones e intereses con la finalidad de llegar a acuerdos.

Elaboración propia. Fuente: Ministerio del Interior (2022)

Es importante precisar que, para los fines y objetivos del presente trabajo de suficiencia, se utilizará la terminología establecida por el Ministerio del Interior, puesto que los informes, reportes y demás productos elaborados en el marco del servicio profesional en el departamento de Piura se realizaron a través de esta clasificación.

V.2.4. Tipologías de conflictos

La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER también clasifica a los conflictos sociales a través de tipologías. Estas tipologías incluyen el tipo de actores demandantes y demandados, así como de acuerdo con la demanda en controversia y la actividad del problema. A continuación, se desarrollarán esos elementos:

- **Tipología de actores demandantes y demandados**

Los actores principales del conflicto social pueden clasificarse entre demandantes y demandados, siendo los primeros, los que exigen algún tipo de acción por parte de los segundos. El Ministerio del Interior, así como las demás oficinas de Diálogo del Ejecutivo, cuentan con tipologías de los actores, las cuales permiten analizar la relación entre ellos; así como las competencias, dependiendo de la actividad del problema de conflicto.

Cuadro N.° 9: Tipología de los actores – Ministerio del Interior

Actores demandantes	Actores demandados
Rondas Campesinas: Regionales, locales, provinciales.	Gobierno Nacional
Gremios Sindicales: CGTP, SUTEP, Otros.	Gobierno Regional
Org. Sociales: Comités, Frentes de Defensa, Colectivos, Otros.	Gobierno local
Ciudadanos	Empresa privada
Comunidades: Campesinas, Originarias, Otros.	Poder Legislativo
Partidos – Org. Políticas	Poder Judicial
Autoridades Locales: alcaldes.	Otros
Otros actores	

Elaboración Propia. Fuente: Sistema de Gestión de Conflictos Sociales – MININTER.

- **Tipología de acuerdo con la demanda y la actividad**

La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales utiliza dos tipologías para clasificar tanto las demandas como las actividades relacionadas con los conflictos sociales. Estas categorías facilitan el análisis de la conflictividad, ya que permiten identificar patrones que se repiten en los casos que se encuentran en seguimiento. Además, al sistematizar las protestas ciudadanas en un territorio específico, estas tipologías ayudan a priorizar las áreas que requieren una atención más inmediata o estratégica.

Cuadro N.° 10: Tipología por demanda y actividad – Ministerio del Interior

POR DEMANDA	POR ACTIVIDAD
Gestión Pública Nacional	Minería
Gestión Pública Regional	Hidrocarburos
Gestión Pública Local	Energéticos

Responsabilidad Social	Agroindustrial
Socioambiental	Minería informal o ilegal
Ambiental	AG Agropecuario
Territorial	AG Pesquería
Asuntos Laborales	AG Salud
Otros Asuntos	AG Educación
	AG Territorial
	Otros Asuntos de Gobierno

Elaboración propia. Fuente: Sistema de Gestión de Conflictos Sociales – MININTER.

Es importante precisar que, durante la presentación de los resultados de la conflictividad social en el departamento de Piura durante el año 2024, se utilizarán las tipologías de actores, demandas y actividad.

V.3. Enfoque de Orden Público

El Ministerio del Interior entiende el orden público como un escenario de normalidad social e institucional en el que el Estado y los actores privados pueden desempeñar sus funciones sin interrupciones, mientras la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades de manera pacífica y sin coerción (2022, pág. 26). En otras palabras, se trata de una condición mínima de estabilidad que permite que las autoridades actúen dentro de sus competencias, que los servicios funcionen con continuidad y que las personas desarrollen su vida cotidiana sin que la violencia o la intimidación impongan reglas paralelas. Bajo esta mirada, el orden público no se reduce a "control", sino que se vincula directamente con la vigencia práctica de la legalidad y con la posibilidad real de que la convivencia se sostenga sin amenazas.

Desde ese marco, la prevención y la gestión de conflictos sociales en el sector interior se orientan, principalmente, a evitar que las tensiones sociales derivan en episodios de violencia o en hechos que alteren el funcionamiento regular de las instituciones. Por ello, el trabajo no se limita a registrar protestas, sino que busca anticipar riesgos: identificar señales de escalamiento, reconocer puntos críticos, mapear actores, y advertir a tiempo cuándo un conflicto puede

afectar la seguridad, el tránsito, los servicios esenciales o la integridad de las personas. En la práctica, esto se traduce en levantar alertas y compartir información validada con las entidades que sí tienen competencia directa para atender el fondo de la demanda (por ejemplo, sectores sociales, económicos o gobiernos subnacionales), de modo que intervengan antes de que el conflicto se vuelva inmanejable o genere daños.

Este enfoque de orden público es, justamente, lo que marca una diferencia frente a otras instancias estatales. Mientras algunos sectores priorizan la solución material del problema (infraestructura, servicios, regulación, inversión pública) o la conducción política del diálogo, el sector interior centra su acción en el componente preventivo asociado al riesgo: qué podría pasar si no se responde, cómo se puede afectar a terceros, qué escenarios de violencia son plausibles y qué medidas pueden reducir esa probabilidad. Esa especialización no compite con el abordaje de fondo; más bien, lo complementa, porque ayuda a que el Estado llegue antes, con mejor lectura situacional y con coordinación suficiente para contener el deterioro de la convivencia.

En esa misma línea, el propósito final del enfoque es proteger a la ciudadanía y garantizar condiciones de tranquilidad y seguridad, cuidando tanto la vida e integridad de las personas como sus bienes y el desarrollo normal de sus actividades, incluidas las económicas (2022, pág. 5). Esto implica asumir que el conflicto social, por sí mismo, no es “anormal” en democracia, pero sí puede volverse crítico cuando se rompe el cauce pacífico y aparecen daños, amenazas o bloqueos que restringen derechos de terceros. Por eso, el enfoque de orden público se justifica en la medida en que busca preservar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, evitando que la violencia, la desinformación o la falta de respuesta institucional terminen sustituyendo el diálogo y las vías legales.

Actuar desde este enfoque exige equilibrio: alertar sin exagerar, prevenir sin criminalizar la protesta y coordinar sin invadir competencias de otros sectores. La utilidad del sector interior radica, precisamente, en sostener una vigilancia técnica y permanente del riesgo, generar información accionable y

articular respuestas tempranas que permitan que el conflicto se gestione con institucionalidad, no con fuerza ni improvisación. Así, el orden público se entiende como una condición de base para que el Estado funcione, la ciudadanía ejerza sus derechos y la conflictividad se procese de manera democrática, con prevención y responsabilidad compartida (2022, pág. 26; 2022, pág. 5).

V.4. Escenarios de violencia

El sector interior, a través de sus direcciones de línea, busca prevenir las acciones de violencia en torno a los casos de conflictividad social y las acciones de protesta en el país. En caso de que se registren estos escenarios de violencia durante alguna medida de protesta, el Ministerio del Interior, como ente rector del orden interno, restablece el orden público a través de acciones policiales.

Es importante precisar que las acciones de violencia en la conflictividad social están ligadas al quebrantamiento del ordenamiento jurídico nacional y el orden público. Estas acciones de violencia, según la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, pueden ser: bloqueo de vías, marchas violentas, entorpecimiento de servicios públicos, disturbios, daño a infraestructura pública o privada, enfrentamiento contra las fuerzas del orden, entre otros.

- **Riesgo para el orden público**

Como se mencionó líneas atrás, en el desarrollo de las protestas ciudadanas, se pueden registrar acciones de violencia como bloqueo de vías, enfrentamientos, entre otros. Estas acciones, según el MININTER y el enfoque de orden público, pueden clasificarse como: riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto.

Cuadro N.° 11: Nivel de riesgo – MININTER

Riesgo	DEFINICIÓN

Bajo	Casos donde los actores llevan a cabo acciones que no representan alteraciones al orden público.
Medio	Casos donde los actores llevan a cabo acciones con probabilidad de alteraciones al orden público, pero de carácter focalizado y con baja posibilidad de afectar a personas o bienes.
Alto	Casos donde existe alta probabilidad de expresiones de violencia social, que pueden causar alteraciones al orden público de manera sostenida, afectar la seguridad e integridad de las personas y daños a infraestructura y bienes públicos y privados.

Elaboración propia. Fuente: Ministerio del Interior (2022)

En este marco, es importante precisar que el sector interior, a través de la Policía Nacional, puede realizar acciones de restablecimiento del orden público, en el marco de sus competencias sectoriales, en conflictos sociales o protestas ciudadanas que registren escenarios de violencia, con el objetivo de restituir la tranquilidad, paz pública y seguridad en el ámbito de una jurisdicción.

V.5. Enfoque de prevención de Conflictos Sociales - MININTER

El Ministerio del Interior, en ejercicio de sus funciones sectoriales en materia de conflictos sociales, busca prevenir el escalamiento de la conflictividad social, así como escenarios de violencia durante las protestas ciudadanas. Estas acciones las realiza a través de la emisión de alertas tempranas e informes de evaluación, los cuales son remitidos a las Oficinas de Diálogo de los diferentes ministerios del Ejecutivo, a fin de que puedan tomar acciones en el marco de sus competencias institucionales.

Esta emisión de reportes y/o informes de evaluación responde al enfoque de prevención y gestión de conflictos sociales, el cual es definido por el sector interior como acciones que tienen la “finalidad de prevenir comportamientos o acciones indeseables o violentas, evitar la escalada de

los conflictos; de surgir el conflicto, limitar sus efectos a un umbral de gestión tolerable". (Ministerio del Interior, 2022, pág. 5)

Asimismo, el Ministerio del Interior, a través de sus órganos de línea, participa en la promoción del diálogo, acompañando en calidad de observadores, de corresponder, en el seguimiento y monitoreo de posibles casos de conflictividad social; a fin de evitar la reactivación y/o el reescalamiento de los conflictos sociales que ya han transcurrido por una etapa de diálogo.

V.6. Gestión Sectorial de los Conflictos Sociales – MININTER

Las acciones de prevención y gestión de la conflictividad social en los diferentes niveles de gobierno están a cargo de las oficinas de diálogo de estas instituciones. Al respecto, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, a través de sus lineamientos de intervención, señala que "cada sector del Poder Ejecutivo asume la intervención y dirección en la gestión de los conflictos; según sus competencias y por especialidad" (2021, pág. 6).

Como se mencionó líneas atrás, el Ministerio del Interior, según su Reglamento de Organización y Funciones, asume la intervención y dirección de los conflictos sociales a través del marco de orden público, enfocando sus esfuerzos a prevenir acciones de violencia en las protestas ciudadanas.

V.7. Gestión Multisectorial de los Conflictos Sociales

En el contexto de la conflictividad social, hay situaciones en las que las reclamaciones afectan a dos o más sectores del Ejecutivo. En estos contextos, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM cumple un rol fundamental como autoridad técnico-normativa, encargada de monitorear, coordinar y articular las acciones de las distintas instituciones involucradas, garantizando una respuesta conjunta y coherente frente al conflicto.

La PCM (2021) sostiene que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo es la institución encargada de dirigir las negociaciones, mediaciones y conversaciones entre los actores implicados en un conflicto y las

instituciones estatales. Asimismo, su propósito es reforzar las habilidades del Estado para optimizar la administración social y las medidas preventivas en cada nivel: sectorial, multisectorial y multinivel.

Cuadro N.° 12: Oficinas de Diálogo del Ejecutivo

MINISTERIO	OFICINA DE DIÁLOGO
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Secretaría de Gestión Social y Diálogo
Ministerio del Interior (MININTER)	Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales
Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Oficina de Diálogo y Gestión Social
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	Dirección de Articulación Intersectorial e intergubernamental
Ministerio del Ambiente (MINAM)	Oficina General de Asuntos Socio – Ambientales
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Oficina de Diálogo y Gestión Social
Ministerio de Educación (MINEDU)	Oficina de Diálogo - ODI
Ministerio de Salud (MINSA)	Unidad Funcional de Gestión del Diálogo y la Concertación
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Responsabilidad Social Empresarial Laboral
OEFA – MINAM	Coordinación de Gestión Socioambiental
SENACE – MINAM	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

Fuente: Elaboración propia.

v. 8 Enfoques de la Ciencia Política para la comprensión de los conflictos sociales

La Ciencia Política proporciona instrumentos esenciales para comprender los conflictos sociales más allá de lo que se ve en la superficie, como las manifestaciones o los enfrentamientos. Desde esta perspectiva, los conflictos no son meros quiebres del orden público, sino manifestaciones de tensiones acumuladas entre el Estado y la sociedad civil, las cuales se generan por razones como la exclusión, la falta de diálogo, la desigualdad o las demandas insatisfechas. El análisis político permite discernir que estos conflictos no aparecen de manera repentina, sino como resultado de procesos mal gestionados por las instituciones, lo cual revela que tienen raíces profundas (Avalle, 2023).

El enfoque institucional de la Ciencia Política contribuye a comprender cómo, cuando el Estado presenta deficiencias en su capacidad de reacción, coordinación o administración, los conflictos sociales tienden a volverse más intensos. Si las personas no ven a las instituciones como legítimas o consideran que no actúan con la celeridad requerida, utilizan la protesta como un medio para presionar (Ruiz et al., 2023). En el Perú, este asunto se vuelve más grave por la falta de conexión entre el Estado y las realidades locales. Por lo tanto, el papel del Ministerio del Interior no solo consiste en supervisar el orden público, sino también en centrarse en evitar disputas y reforzar la presencia y eficacia del Estado en el territorio.

El estudio de actores, característico de la Ciencia Política, posibilita la comprensión de los conflictos sociales como ámbitos en los que se cruzan varios actores sociales y estatales con intereses, poderes y habilidades diferentes (Silva, 2017). En Piura, esta diversidad se refleja en conflictos relacionados con la economía, los servicios públicos, el territorio y la inseguridad. Es imprescindible determinar quiénes están implicados, cómo se estructuran y cuáles son sus motivaciones para crear estrategias de prevención y administración que realmente se ajusten a la complejidad del conflicto, en vez de una perspectiva limitada.

La gobernabilidad se ve impactada desde el punto de vista de la Ciencia Política en la medida que la relación entre el Estado y los ciudadanos se va debilitando, lo que suele aumentar las disputas sociales. Esto sucede, por ejemplo, cuando los gobiernos no cumplen lo que prometieron, pierden legitimidad o no hay espacios auténticos para participar (Von, 2024). En este contexto, la gobernabilidad no se reduce solamente a ejercer el poder; además, requiere gestionar expectativas, establecer acuerdos y organizar respuestas eficaces. Por lo tanto, los conflictos muestran deficiencias en la gestión pública y en las relaciones institucionales, lo que pone de relieve la necesidad de prevenirlos desde el mismo Estado.

En este contexto, la Ciencia Política también ofrece una perspectiva estratégica y preventiva ante el conflicto social, que se centra en detectar de manera temprana indicadores de tensión antes de que se conviertan en actos violentos. Esta visión se fundamenta en el seguimiento permanente del ambiente político y social, en el estudio de tendencias y en la identificación de peligros en áreas concretas. Así, la prevención se transforma en una acción proactiva que deja de ser únicamente una respuesta a la crisis. Esta acción se basa en establecer un diálogo, coordinar entre sectores y robustecer las instituciones. Esta perspectiva concuerda con la visión de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del MININTER, que promueve acciones a tiempo para mantener el orden público y una convivencia pacífica.

La Ciencia Política, desde este punto de vista, sostiene que los conflictos sociales no deben ser considerados únicamente como amenazas, sino también como ocasiones para mejorar la gestión pública y robustecer la democracia (Berríos & García, 2018). Los conflictos, al ser expresiones colectivas, posibilitan que la ciudadanía exprese sus necesidades y sus malestares. En esta situación, el politólogo desempeña un papel fundamental: examina estas manifestaciones, las transforma en insumos útiles y contribuye a la elaboración de políticas públicas más inclusivas y ajustadas a la realidad local. Tener una visión amplia y contextual del conflicto social es fundamental para avanzar hacia una gestión pública que priorice el diálogo, la prevención y el respeto de los derechos. Esto es

especialmente importante en áreas como Piura, donde las tensiones son una constante en la relación entre el Estado y la sociedad.

VI. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

VI.1. Diseño metodológico

El trabajo de suficiencia profesional presentado ha sido elaborado a través de las herramientas de análisis de conflictividad social y formatos (informes de evaluación y reportes seguimiento/alerta) establecidos por el Ministerio del Interior en sus lineamientos de intervención en materia de conflictividad social.

El análisis de los conflictos sociales suele relacionarse con estrategias cualitativas que tienen como fin conocer sobre las dinámicas, actores, problemáticas y procesos de la conflictividad a través de fuentes primarias, secundarias y terciarias. Estas estrategias, para la elaboración de los resultados, incluyeron la información recopilada a través de espacios de diálogo, reuniones de coordinación, información abierta, reportes sectoriales reservados, entre otros.

- **Recolección de datos:**

 Para cada sistematización de información, respecto a los casos de conflictividad social y medidas de protestas en el departamento de Piura, se buscó utilizar fuentes oficiales, trianguladas y de alta confiabilidad.

 En el caso de la sistematización de los casos de conflictos sociales en monitoreo y seguimiento, se utilizaron, en una primera instancia, medios periodísticos e información publicada a través de la prensa del departamento de Piura. Del mismo modo, se solicitó, a través de reuniones de coordinación multisectoriales, como el del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, el estado situacional de las acciones realizadas por las instituciones competentes, con la finalidad de proyectar posibles protestas en caso no se aborden las demandas de los actores de manera oportuna.

En el caso de la sistematización de las medidas de protesta, se utilizó medios periodísticos y monitoreo de medios locales de Piura, en caso sean transmitidos en vivo o se realice una convocatoria a medidas de protesta. Asimismo, al mantener constante comunicación con las autoridades políticas y la Policía Nacional en Piura (información reservada); así como reportes sectoriales (información reservada), para conocer la cantidad de manifestantes, tipo de riesgo, demandas, institución demandada y los manifestantes.

- **Estructuración y registro de información:**

Para la estructuración y registro de la información recabada, se utilizaron matrices de Excel como instrumento principal para cada caso y/o protesta monitoreada. En cada fila de este instrumento, se utilizaron las tipologías desarrolladas en el presente informe, cómo son los actores demandantes y demandados, tipología según demanda y actividad, nivel de riesgo, provincia y fase del conflicto.

- **Análisis de la información:**

Cuando se desarrolló la consolidación y validación de datos, se aplicaron técnicas de análisis cuantitativo, a través del establecimiento de frecuencias en cada una de las provincias del departamento de Piura, la identificación de principales actores demandados, para su atención y la visualización, a través de gráficos.

En el caso de la sistematización de protestas, se pudo determinar qué tipo de problemáticas son las más frecuentes en el departamento de Piura, así como las provincias con más casos de protestas y la institución competente. Todo esto con el objetivo de alertar a las oficinas de diálogo con competencias en la materia y alertar posibles alteraciones al orden público, en caso de que no se hayan atendido.

En el caso de la sistematización de casos, se pudo determinar el estado situacional del conflicto social analizado, recomendando a la entidad competente realizar acciones en el marco de sus competencias sectoriales,

de acuerdo con los lineamientos de la SGSD-PCM; de esta manera, evitar el escalamiento de la conflictividad social.

La metodología utilizada para presentar los informes cuantitativos de conflictividad, y del mismo modo, para presentar los resultados del presente Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), se basa en el constante monitoreo y seguimiento a la coyuntura del departamento de Piura, recolectando datos de diversas fuentes, así como un proceso de registro y validación, a través de la coordinación norte de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. Lo cual permitió no solo generar dos informes cuantitativos de balance anual, sino también información validada para la toma de decisiones en materia de conflictos sociales; lo cual permitirá a las instituciones con demandas pendientes en Piura conocer el estado situacional de estos y evaluar los posibles riesgos en orden público de no ser atendidos oportunamente.

VI.2. Limitaciones

Las principales limitaciones de este trabajo de suficiencia estuvieron relacionadas con dos aspectos: presupuesto y confidencialidad de la información. En cuanto al presupuesto, las restricciones del sector interior impidieron realizar desplazamientos a los distintos lugares donde se registraron casos de conflictividad desde la ciudad de Piura. A pesar de esta limitación, fue posible recopilar la información mediante reuniones presenciales con los actores involucrados en los conflictos dentro de la ciudad, así como a través de medios virtuales.

Por otro lado, las cláusulas de confidencialidad también marcaron un límite. Dado que el Ministerio del Interior maneja información de carácter reservado, no es posible compartir reportes o informes que no sean públicos. Por esta razón, para la elaboración de este trabajo solo se han utilizado informes de evaluación de conflictividad social de carácter público, los cuales ya contienen información sistematizada y analizada, garantizando así la transparencia y seguridad de la información.

VII. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2024, como se mencionó anteriormente, se participó en cerca de 24 reuniones de coordinación centradas en casos de conflictividad social y se elaboraron alrededor de 521 reportes internos. La información recopilada, sumada a las coordinaciones multisectoriales, sectoriales e interinstitucionales, permitió generar una síntesis clara sobre las protestas ciudadanas y los casos de conflictividad social que se encontraban en seguimiento en el departamento de Piura.

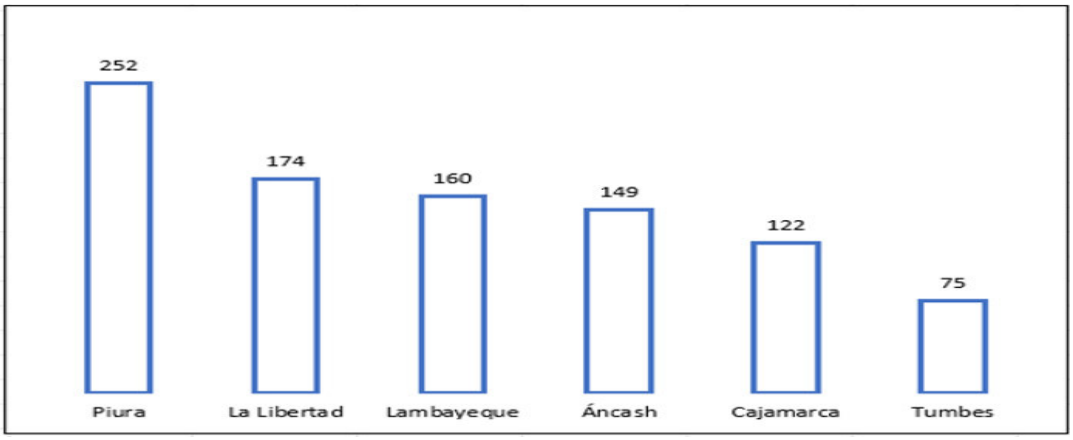
A continuación, se presentan los resultados obtenidos, los cuales fueron entregados a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales a través de los productos generados durante el servicio profesional, para que la alta dirección del sector pudiera conocerlos y tomar las acciones pertinentes dentro de su marco de competencias.

VII.1. Resultados cuantitativos de las protestas ciudadanas en el departamento de Piura durante el año 2024

Durante el año 2024, en el departamento de Piura se registraron 252 medidas de protesta, lo que lo ubicó en el primer lugar con un 27 % del total de 939 protestas registradas en toda la macrorregión norte. Cabe señalar que, para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, la macrorregión norte está compuesta por los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Cajamarca.

En este contexto, resulta relevante destacar que la presentación de estos resultados cuantitativos, a través de los entregables del servicio profesional, se realizó en formato de informe. Además, fue la primera vez que, desde la creación de esta dirección de línea en el Ministerio del Interior, se llevó a cabo una sistematización de información de este tipo, marcando un avance importante en el seguimiento y análisis de la conflictividad social.

Gráfico 05: Protestas registradas en la Macro Norte - 2024



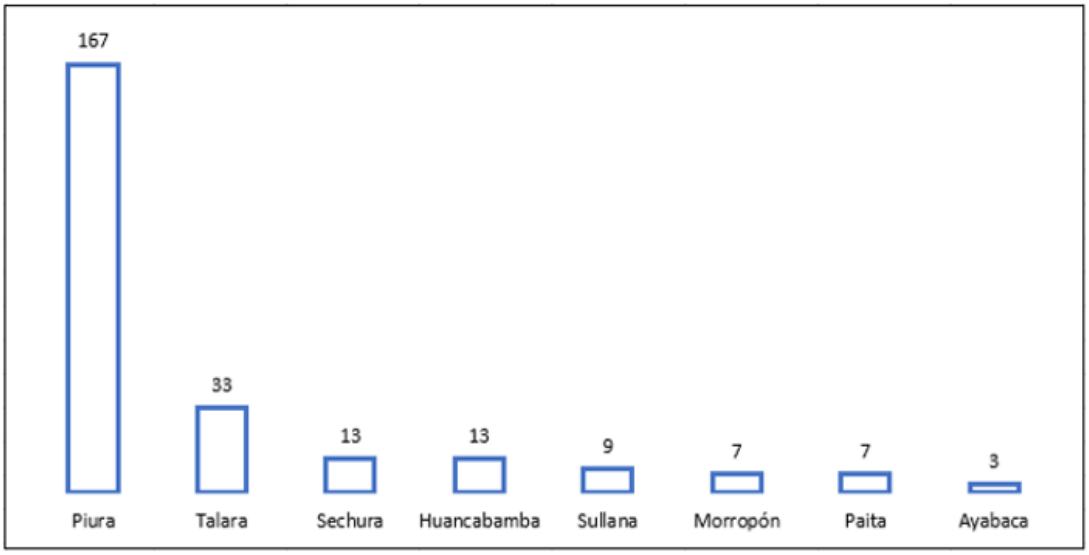
Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Protestas por provincia**

Con relación a la ubicación geográfica, durante el año 2024, se registraron medidas de protestas en las ocho provincias que conforman el departamento de Piura. Se destaca que la provincia de Piura, por ser la capital de la región y ubicarse en un lugar estratégico, registró la mayor cantidad de medidas registradas durante el año estudiado, con 167 protestas, lo cual representó el 66% del total.

Del mismo modo, las provincias de Talara, Sechura y Huancabamba representaron un segundo bloque importante de las medidas de protestas, destacándose problemáticas de oposición a actividades de hidrocarburos y mineros, como son los proyectos de extracción en la costa y sierra del departamento.

Gráfico 06: Protestas registrada por provincia – Piura 2024

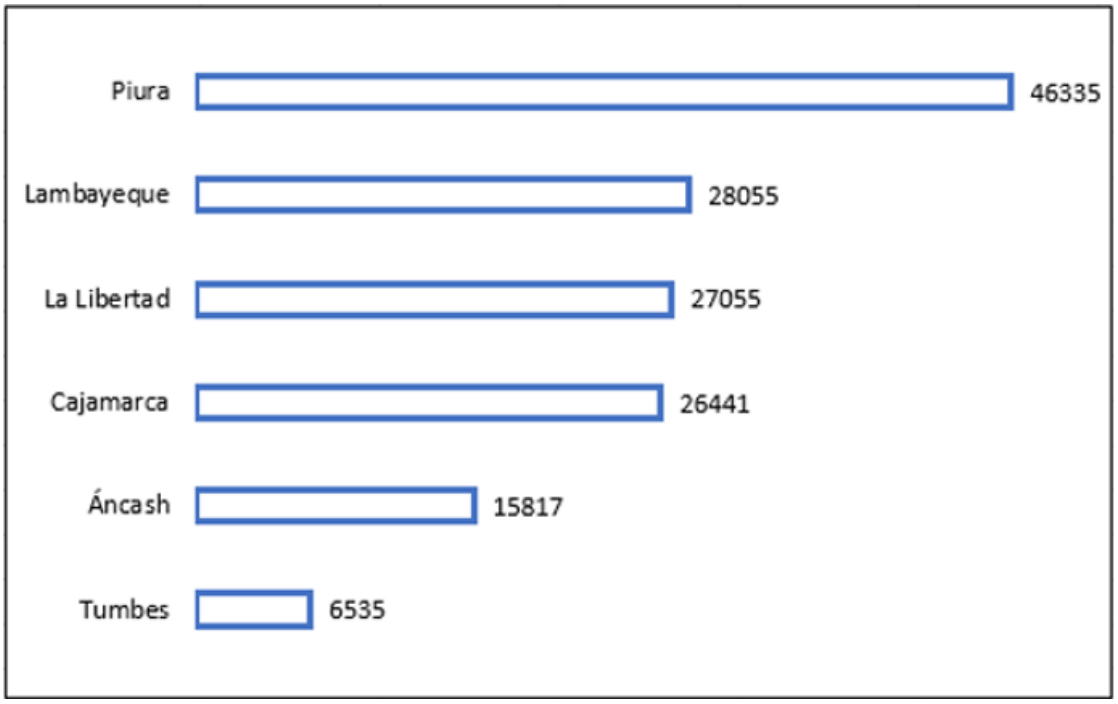


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

- **Participantes en las medidas de protesta**

Durante el tiempo de estudio, el departamento de Piura, al igual que en la cantidad de medidas de protestas, registró el primer lugar en cantidad de manifestantes. Esta característica de esta región del país se debe principalmente a la presencia de actores clave con las rondas campesinas, quienes, en situaciones de protesta, suelen participar de manera conjunta a través de sus centrales provinciales, elevando la cifra de participantes, en comparación a los otros departamentos de la macrorregión.

Gráfico 07: Cantidad de participantes – Macro Norte 2024

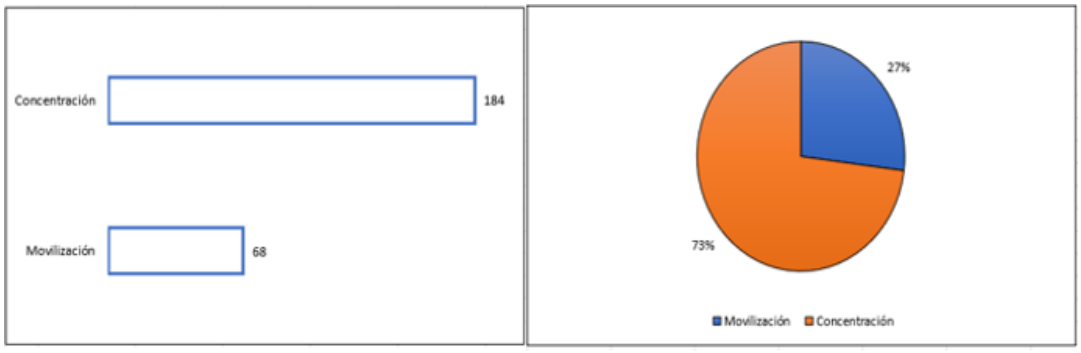


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

- **Tipo de protestas**

Con relación a la tipología de protestas, en departamento de Piura, registró un importante número de medidas tipo concentraciones, representando el 73% del total; seguido por las movilizaciones, siendo 68 protestas de este tipo, lo cual representó el 27% del total.

Gráfico 08: Tipología de protestas

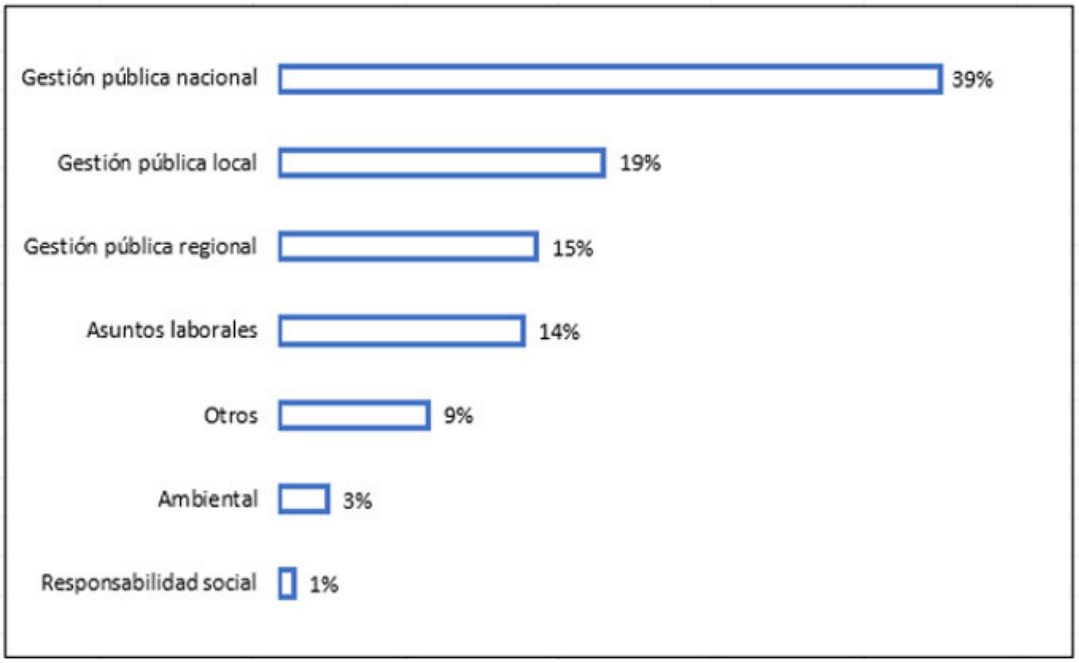


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Tipología de demandas**

Con relación a las demandas, en el departamento de Piura, se identificó que las brechas pendientes, respecto a servicios públicos y problemáticas laborales fueron los principales reclamos durante las medidas de protesta en el año 2024. Se destaca que, las demandas de gestión pública nacional, local y regional, en su conjunto, ocuparon el primer lugar de las temáticas solicitadas, representando el 73% del total; seguido por el 14%, relacionado con mejoras laborales.

Gráfico 09: Número de protestas por tipo de demandas en Piura – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

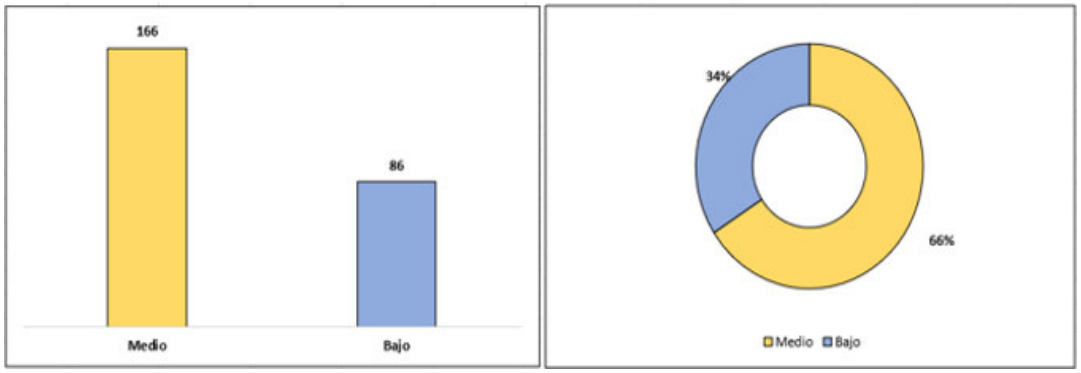
- **Riesgo y violencia**

Si bien el departamento de Piura registró la mayor cantidad de medidas de protesta en la macrorregión norte durante el año 2024, esto no significa necesariamente que estas acciones representaron un riesgo alto para el orden público. Durante el tiempo estudiado, Piura registró 166 (66%) medidas de protesta con riesgo medio y 86 (34%) de riesgo bajo.

Asimismo, durante el tiempo estudiado, se registraron 28 eventos de violencia, principalmente por bloqueo de vías nacionales, departamentales o locales. A pesar de que estas medidas de protesta registraron el 11% del

total de medidas de protesta en el 2024, no representaron un riesgo alto para el orden público.

Gráfico 10: Número de medidas por tipo de riesgo en Piura – 2024

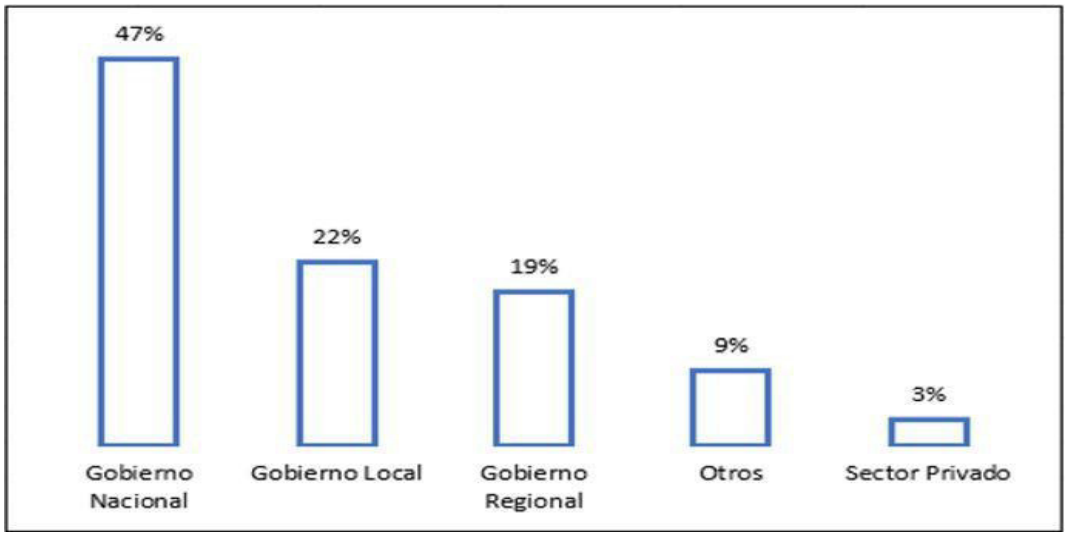


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Tipo de demandado**

Con relación a los actores demandados en las protestas ciudadanas, el 47% de los casos fueron dirigidos principalmente a algún sector del Ejecutivo Nacional, seguido por los gobiernos locales (22%) y al Gobierno Regional de Piura (19%). Se destaca que, en su conjunto, 88% de las protestas ciudadanas estuvieron dirigidas a acciones de las autoridades en sus tres niveles de gobierno.

Gráfico 11: Protestas por tipo de demandado – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

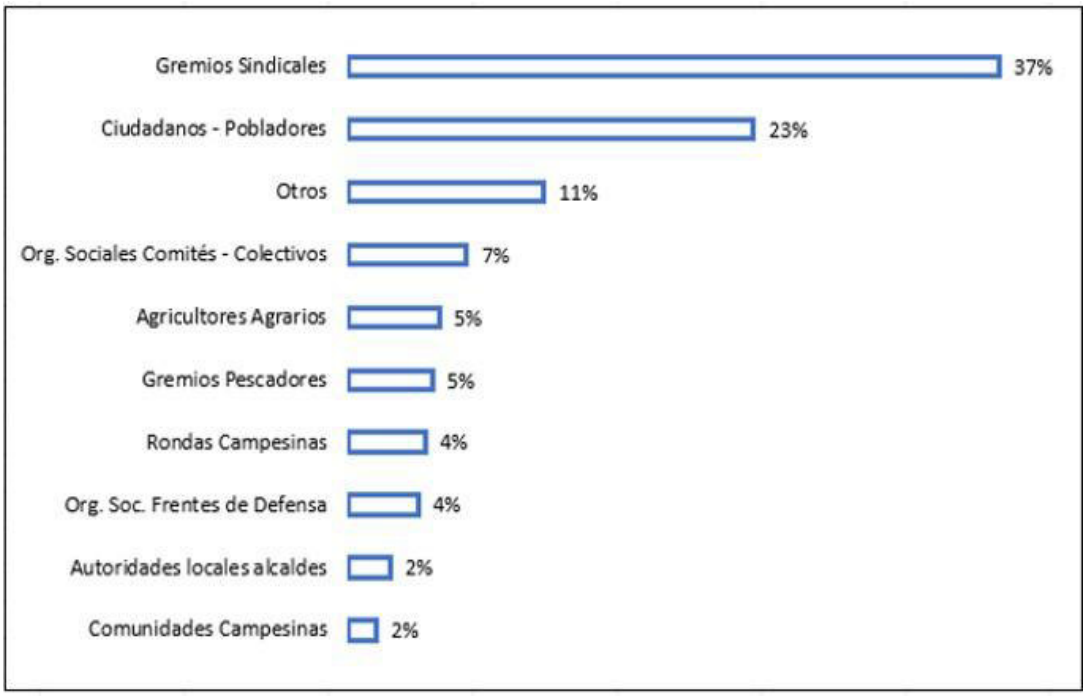
- **Tipo de demandante**

Del total de protestas registradas durante el 2024, los gremios sindicales fueron los actores más presentes, participando en el 37 % de las medidas. Entre ellos destacan las bases departamentales del SUTEP, la CGTP y Construcción Civil, quienes protagonizaron paros, movilizaciones y plantones a nivel nacional. Su participación fue especialmente relevante en el norte del país, reflejando la fuerza organizativa de estos sindicatos en la región.

En segundo lugar se ubicaron los ciudadanos autoconvocados, que representaron el 23 % de los actores involucrados en las protestas de Piura. También tuvieron presencia significativa otros grupos, como comités o colectivos (7 %), agricultores (5 %), pescadores (5 %) y rondas campesinas (4 %), quienes generalmente movilizan sus demandas en torno a proyectos de mejora de servicios o problemáticas ambientales específicas.

Cabe destacar que, aunque las rondas campesinas solo representaron un 4 % del total de actores, lograron convocar a la mayor cantidad de participantes en tres protestas concretas, sumando cerca de 3,000 personas. Estas movilizaciones se centraron en la exigencia de la suspensión de concesiones mineras en la región y en el cumplimiento de compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Piura.

Gráfico 12: Protestas por tipo de demandantes – 2024



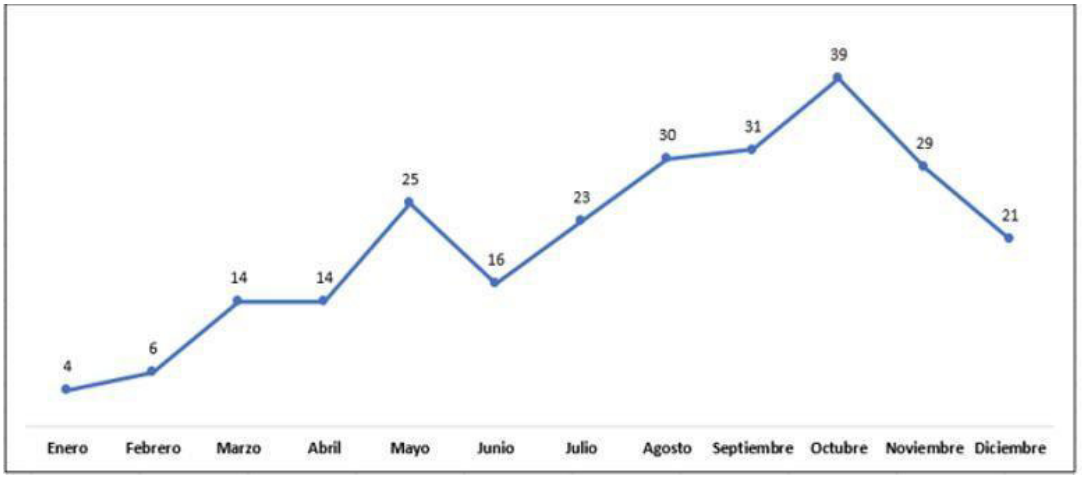
Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Protestas por mes**

Con relación a la cantidad de medidas de protesta por mes, se destaca que octubre registró la mayor cantidad de protestas (39). Este mes fue marcado por la participación de ciudadanos y gremios sindicales en los paros nacionales del SUTEP, CGTP y por la renuncia de las autoridades nacionales.

Del mismo modo, el cuarto trimestre del año registró la mayor cantidad de protestas en esta región, con un total de 89 protestas, el cual respondió a un contexto de problemática de escasez hídrica regional, atención a la problemática de hidrocarburos registrada en la provincia de Talara y protestas nacionales.

Gráfico 13: Protestas por mes en el departamento de Piura – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

- **Conclusiones de las protestas registradas en el departamento de Piura:**

Durante el año 2024, las acciones de protesta en el departamento de Piura se han caracterizado por una alta participación ciudadana, pero con riesgo medio o bajo para la alteración del orden público. Estas manifestaciones han sido impulsadas principalmente por problemas estructurales que afectan a la región, como la falta de acceso a servicios públicos, la falta de infraestructura adecuada y mejora de condiciones laborales.

La ciudad capital, Piura, se consolidó como el epicentro de estas protestas, debido a su ubicación estratégica y la presencia de instituciones de carácter nacional y regional que la convierten en el punto focal de las demandas sociales. En cuanto a los actores, gremios como la CGTP, el SUTEP, CITE y el sindicato de Construcción Civil, entre otros, han sido los principales actores de estas movilizaciones, convocando el 37% del total de las 252 protestas registradas en la región.

Es relevante mencionar que 12 acciones de protesta registraron una participación mayor a mil (1000) ciudadanos, reuniendo a un aproximado de 23,500 manifestantes, lo que representó el 50% del total de participantes en protestas durante todo el año 2024. En cuanto a las demandas, estas fueron dirigidas, principalmente, contra los tres niveles de gobierno (88% de las protestas), no obstante, cerca de la mitad, (47%) fueron al gobierno central.

VII.2. Casos de conflictividad social registrados en el departamento de Piura durante el año 2024

Durante el año 2024, se registraron veinte casos de conflictividad social en monitoreo en seis de las ocho provincias de la región. De este total, once, a diciembre del 2024, se encontraban en estado de latencia y nueve en estado activo. Del grupo de activos, según la tipología del sector interior, ocho se encuentran en estado de controversia y uno en diálogo.

En este marco, se destaca que la presentación de estos resultados cuantitativos de casos de conflictividad social fue socializada, a través del sector interior, a la PCM para su conocimiento. Del mismo modo, se informa que esta información sistematizada fue producto de las reuniones de coordinación con las oficinas de diálogo del Ejecutivo en Piura; así como las acciones del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y los reportes de protesta.

- **Resumen de casos en el departamento de Piura:**

N°	Caso	Descripción
1	Contexto de escasez hídrica en el departamento de Piura	**Prov. Sullana:** Agricultores de la provincia de Sullana demandan acciones urgentes frente al contexto de escasez hídrica presente en el departamento de Piura. MIDAGRI y MVCS vienen socializando acciones en territorio.
2	Problemática de la pesca industrial	**Prov. Sechura:** Gremios de pescadores de la región demandan atención ante la situación económica que atraviesa el sector pesca, en el marco de la Ley 26920.
3	Modernización del Centro de Salud de Talara	**Prov. Talara:** La Coordinadora Provincial de Presidentes y Líderes Sociales de los AA.HH. y distritos de Talara (COPROLISANT) demanda al Gobierno Regional el mejoramiento del Centro de Salud de Talara.
4	Proyecto Alto Piura – Rondas de Sondorillo	**Prov. Huancabamba:** Las rondas campesinas de Sondorillo exigen al Gobierno Regional el cumplimiento de compromisos asumidos en torno al proyecto Alto Piura, el cual incluye obras (represas) para esta jurisdicción.

5	Problemática de la pesca artesanal de Sechura	**Prov. Sechura:** Gremios de pescadores demandan acciones urgentes frente a la problemática de la pesca artesanal. Estas demandan incluyen modificatoria de normativa de PRODUCE, oposición al SISESAT, oposición a actividad de hidrocarburos, entre otros.
6	FENUTSSA- Gobierno Regional	**Prov. Piura:** Gremios afiliados al FENUTSSA exigen al Gobierno Regional de Piura el cumplimiento del pacto colectivo respecto a mejoras laborales.
7	11 puentes de Tambogrande, Morropón y Chulucanas	**Prov. Piura:** Ciudadanos y autoridades de Malingas exigen la construcción de los puentes de las provincias de Piura y Morropón.
8	Obras inconclusas en Ayabaca	**Prov. Ayabaca:** Autoridades de Ayabaca exigen al MEF la transferencia de recursos para la ejecución de obras inconclusas por la ex Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
9	Puesto de control del SENASA en Sóndor	**Prov. Huancabamba:** Rondas Campesinas de Sóndor exigen el retiro del puesto de salud del SENASA del caserío Shiclayo ante supuestas afectaciones a productores agrícolas por actividades de fumigación.
10	Contexto de inseguridad ciudadana en Sullana	**Prov. Sullana:** Autoridades y ciudadanos de Sullana exigen al Ejecutivo Nacional acciones urgentes frente al aumento de delitos de extorsión y sicariato en esta jurisdicción.
11	Mesa de diálogo de pasivos ambientales en La Brea Negritos	**Prov. Talara:** Ciudadanos y autoridades de La Brea-Negritos exigen el cierre de pozos petroleros abandonados en su jurisdicción. Actualmente, el caso de viene abordando desde una mesa de diálogo liderada por la PCM.
12	Lote Z-69 de la provincia de Sechura	**Prov. Sechura:** El gremio de pescadores de Sechura se opone a las actividades del sector hidrocarburos en su jurisdicción, por considerarla un peligro para la pesca artesanal.
13	Lotes petroleros de la provincia de Talara	**Prov. Talara:** Ciudadanos de los distritos de Pariñas, El Alto y Negritos exigen a las empresas petroleras acciones de responsabilidad social, las cuales incluyen obras por impuestos, puestos de trabajo, fondos de desarrollo, entre otros.

14	Proyecto minero Río Blanco	**Prov. Huancabamba:** Las rondas campesinas de Huancabamba y Ayabaca se oponen a la ejecución del proyecto minero Río Blanco por considerarlo un peligro para las cabeceras de cuenca de la región.
15	Comunidad Campesina de Sechura - Mina de Sal	**Prov. Sechura:** Diversos grupos de la comunidad campesina de San Martín de Sechura se disputan hace años la administración de la mina de sal. A la fecha, el caso se encuentra judicializado.
16	Pobladores del KM 980 – Cura Mori	**Prov. Piura:** Ciudadanos del KM 980 de Cura Mori exigen el cumplimiento de compromisos pactados con el MVCS sobre módulos de vivienda tras los eventos del 2017, en donde se desbordó el río Piura.
17	Proyecto de agua de los 105 AAHH de Piura	**Prov. Piura:** Comités sectoriales de Castilla, Piura y 26 de Octubre exigen al MVCS la ejecución del megaproyecto de agua y alcantarillado de los 105 AAHH de la provincia.
18	Proyecto de agua y alcantarillado de Parachique	**Prov. Sullana:** El Comité de Lucha de Parachique demandan a la autoridad local la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado de esta jurisdicción.
19	Fuga de hidrocarburos en la provincia de Talara	**Prov. Talara:** Gremios de pescadores de Pariñas, Lobitos, El Alto y Negritos demandan a Petroperú compensación económica por la fuga de hidrocarburos registrada en playa Capullana durante diciembre del 2024.
20	Proyecto minero El Algarrobo	**Prov. Piura:** El Frente de Defensa de Tambogrande se opone a la ejecución del proyecto minero El Algarrobo en su jurisdicción, por considerarla un peligro para el Valle de San Lorenzo, conocido por el limón y mango.

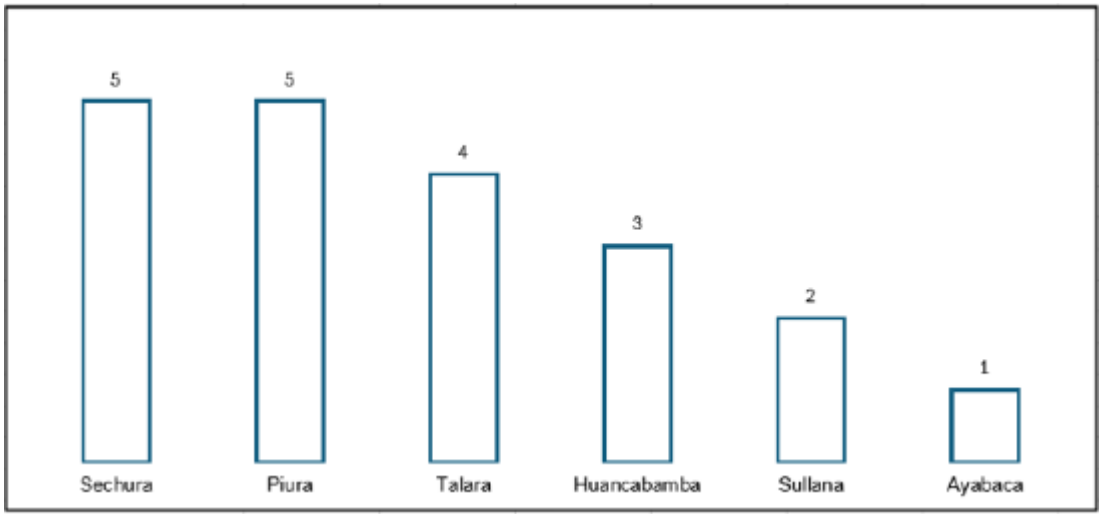
Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Casos por provincia**

Al cierre del 2024, las provincias de Sechura y Piura fueron las que registraron la mayor cantidad de casos de conflictividad social, con cinco cada una. Le siguió la provincia de Talara, con cuatro casos, mientras que

Huancabamba reportó tres. Finalmente, Sullana y Ayabaca presentaron menor incidencia, con dos y un caso, respectivamente.

Gráfico 14: Casos de conflictividad social por provincia – 2024

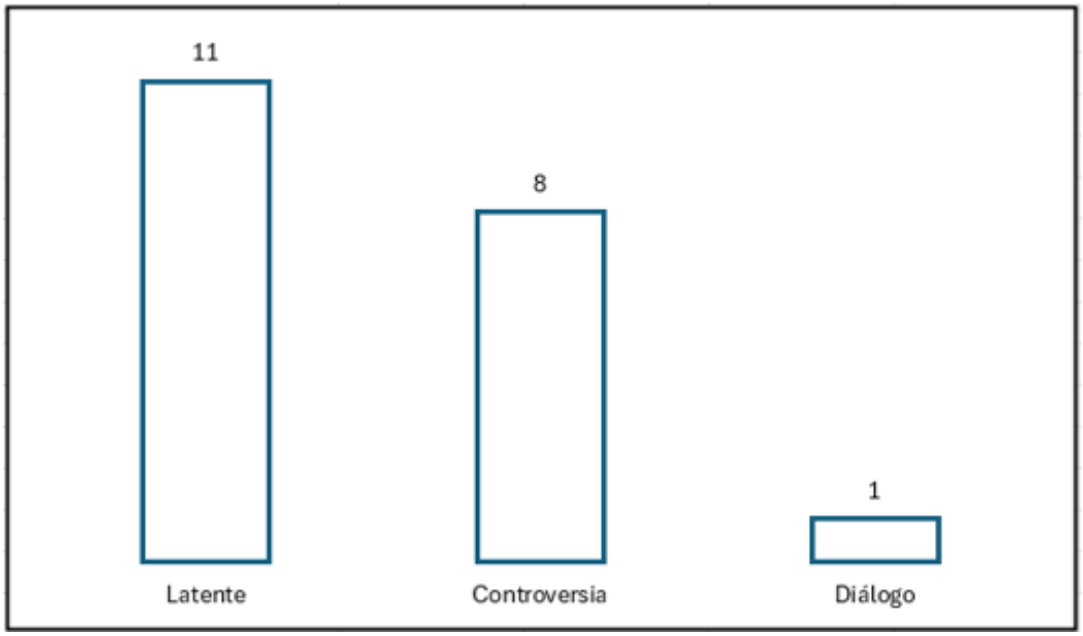


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Casos por estado o situación**

Con relación al estado o situación de conflictividad, de los veinte casos identificados, el 55% (11 casos) se encontraron en situación de latencia; y de los nueve restantes activos, el 40% (8 casos) en estado de controversia y el 5% (1 caso) en estado de diálogo.

Gráfico 15: Casos de conflictividad social por estado o situación – 2024.

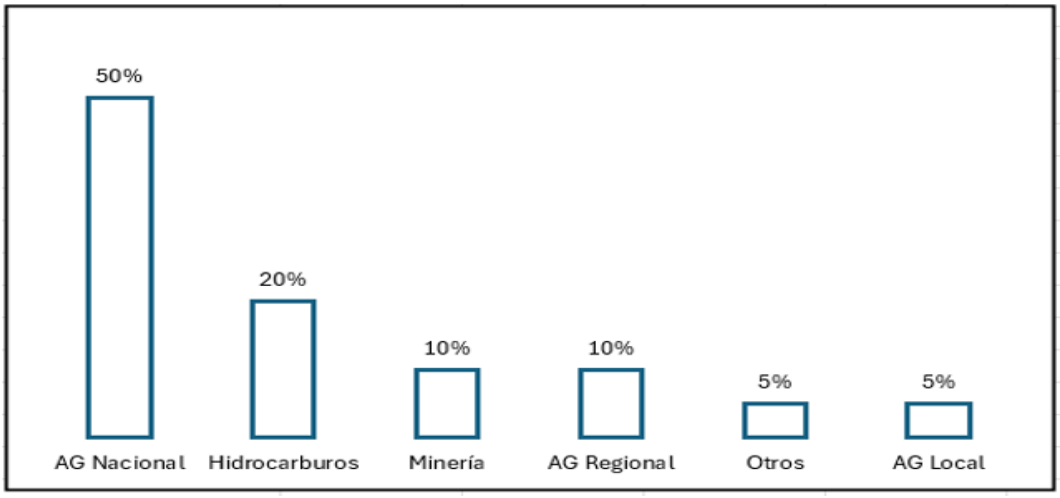


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Casos con relación a la actividad**

Según la actividad del problema del conflicto, el 50% de los casos registrados (10 casos) fueron por Asuntos de Gobierno Nacional. En segundo lugar, se encuentran los casos relacionados con el sector hidrocarburos, representando un 20% (4 casos). Por otro lado, el 10% se relacionaron con asuntos mineros, otro 10% con asuntos de gobierno regional; finalmente, 5% en otros y asuntos de gobierno local, respectivamente.

Gráfico 16: Casos de conflictividad social por actividad – 2024.

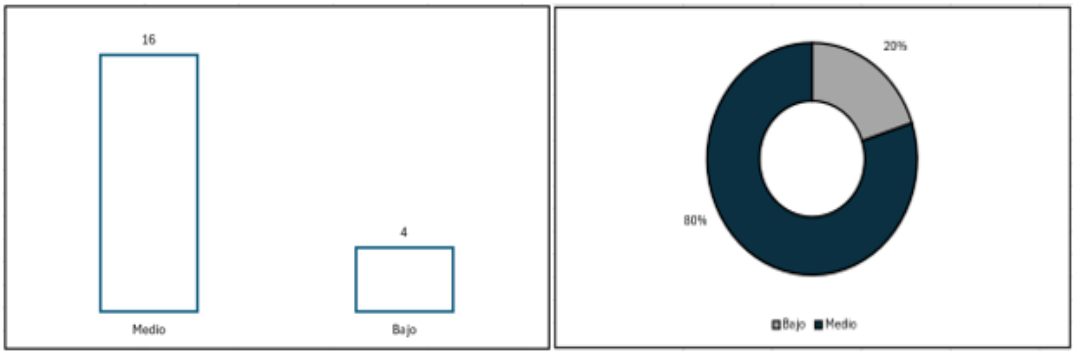


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Por nivel de riesgo**

Según el tipo de riesgo al orden público, el departamento de Piura registró 16 casos de conflictos sociales con riesgo medio, lo cual representó el 80% del total. Asimismo, se identificaron 4 casos de conflictos en riesgo bajo, representando el 20% del total. Al mes de diciembre del 2024, no se registraron casos de conflictos sociales con riesgo alto.

Gráfico 17: Casos de conflictividad social por riesgo al orden público – 2024.

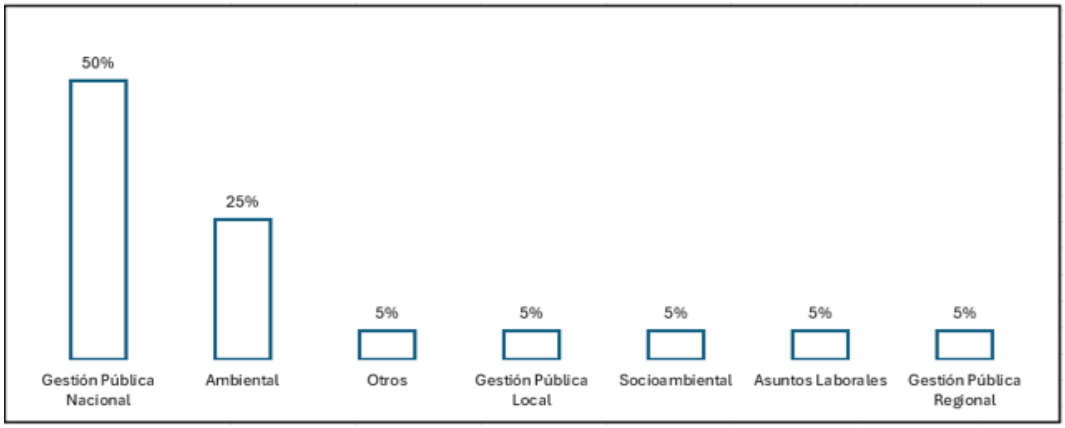


Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Por tipo de demanda**

Como se mencionó líneas atrás, el departamento de Piura cuenta con diferentes actividades económicas y brechas sociales. En este sentido, las demandas generadoras de conflictos sociales llegan a tener tipologías diversas. A diciembre del 2024, el 50% (10 casos) estuvieron relacionados con la Gestión Pública Nacional. Seguido por un 25% (5 casos) a problemáticas ambientales. El resto de los casos, representando un 25% en conjunto (5 casos) fueron por demandas de gestión pública local, socioambiental, laborales y gestión pública regional y local.

Gráfico 18: casos de conflictividad social por tipología de demanda – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- **Por tipo de demandante**

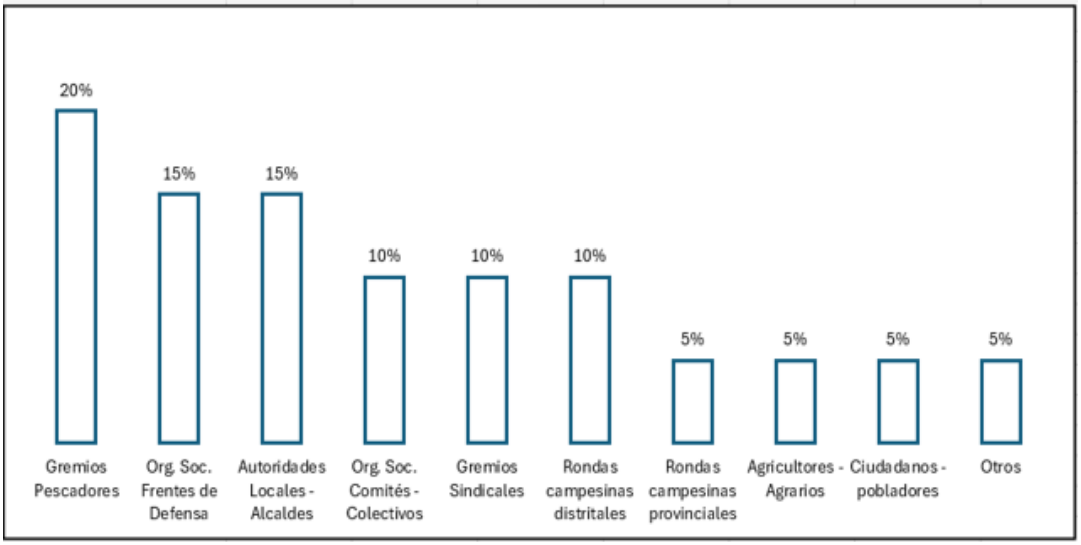
Al clasificar los casos de conflictividad social por el tipo de actor que impulsa la demanda, se observa una participación predominante de gremios de pescadores, que concentran 20% del total. En un universo de veinte casos, ese porcentaje equivale a cuatro situaciones en las que organizaciones vinculadas a la pesca asumieron el liderazgo de la controversia, lo cual es coherente con el peso económico y territorial de esta actividad en la región, así como con su sensibilidad frente a decisiones administrativas, impactos ambientales o disputas por el uso de espacios y recursos. En un segundo nivel aparecen las organizaciones sociales y frentes de defensa con 15% y, con el mismo porcentaje, las autoridades locales (alcaldes), lo que representa tres casos para cada categoría. Esta distribución sugiere que una parte relevante de la conflictividad se canaliza mediante estructuras con capacidad de representación, vocería y convocatoria, ya sea desde plataformas sociales organizadas o desde liderazgos políticos locales que activan demandas ante otros niveles del Estado.

De forma complementaria, se identifica un bloque intermedio compuesto por organizaciones sociales tipo comités o colectivos (10%), gremios sindicales (10%) y rondas campesinas distritales (10%), con dos casos por cada grupo. En términos prácticos, esta presencia indica que los conflictos no se explican únicamente por agendas sectoriales, sino también por reclamos vinculados a servicios, condiciones laborales, decisiones de

gobierno o dinámicas territoriales que movilizan actores con repertorios distintos de organización y presión pública. A ello se suma un conjunto de categorías con menor frecuencia, aunque relevantes por su impacto contextual: rondas campesinas provinciales (5%), agricultores o actores agrarios (5%), ciudadanos o pobladores (5%) y otros (5%), equivalentes a un caso por tipo. Que estas categorías aparezcan en proporciones menores no implica baja importancia, sino una participación más focalizada o asociada a conflictos muy específicos, donde la demanda se estructura alrededor de un hito puntual, un territorio delimitado o una problemática altamente localizada.

Esta tipología también ayuda a explicar por qué los casos priorizados en el análisis suelen seleccionarse por criterios de relevancia pública, trayectoria previa y necesidad de gestión multisectorial, además del peso de actores con capacidad real de convocatoria. En la práctica, un conflicto conducido por gremios consolidados, frentes de defensa, rondas o autoridades locales tiende a sostenerse en el tiempo, acumular antecedentes y presionar simultáneamente a varias entidades, lo que incrementa la necesidad de seguimiento, coordinación y lectura preventiva del riesgo. Asimismo, cuando existen organizaciones con estructura, vocería y base social, la demanda suele pasar más rápido de la queja al acto público, elevando la exigencia de información validada y de articulación interinstitucional para evitar escaladas. En ese sentido, la distribución del gráfico no solo ordena "quién demanda", sino que perfila el tipo de conflictividad que predomina: una en la que el actor organizado tiene un rol central y donde la respuesta estatal requiere comprender redes, liderazgos y mecanismos de movilización, más allá del hecho puntual que detona la protesta.

Gráfico 19: casos de conflictividad social por tipología de demanda – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

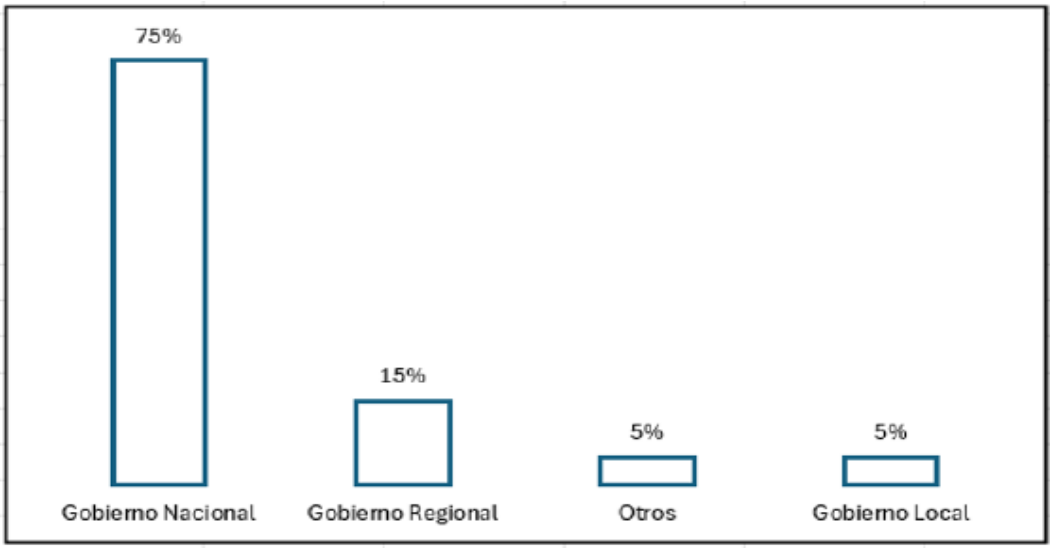
- **Por tipo de demandado**

Con relación a la tipología de actores demandados, el 75% de los casos de conflictividad social se encuentran dirigidos hacia el Gobierno Nacional, especialmente vinculados a temas de minería a gran escala, ordenamiento pesquero e infraestructura; seguido por un 15% al Gobierno Regional, orientados a problemáticas de gestión pública en competencia del GORE Piura. Finalmente, un 5% distribuidos entre Gobiernos Locales y Otros, relacionadas a obras de competencia municipal y empresas públicas respectivamente.

Cabe precisar que, el 100% de los casos de conflictividad social en Piura se encuentra dirigidos a alguna institución del Estado, lo que refleja una marca centralidad de las demandas sociales hacia las instituciones públicas. Este escenario pone de manifiesto expectativas insatisfechas relacionadas con el cierre de brechas y la ejecución de proyectos de inversión, especialmente en materia de saneamiento, infraestructura vial y gestión de recursos naturales. En tal sentido, resulta fundamental identificar con claridad las competencias de cada nivel de gobierno e institución involucrada, a fin de orientar adecuadamente las intervenciones y garantizar un abordaje integral y oportuno de cada caso.

En este contexto, la identificación de las tipologías de actores demandados permite conocer con precisión las instituciones competentes de cada caso. Ello resulta crucial para conocer los avances, el estado situacional, los procesos y la gestión de las problemáticas planteadas. Asimismo, facilita la adopción de estrategias orientadas a destrabar controversias mediante el diálogo y el fortalecimiento de canales informativos, contribuyendo a la atención oportuna de la conflictividad social.

Gráfico 20: casos de conflictividad social por tipología de demanda – 2024



Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025)

- **Conclusiones de los casos de conflictividad social.**

Las conclusiones del apartado de casos no deben limitarse a enumerar lo ocurrido; requieren explicar por qué se eligieron ciertos conflictos como representativos y qué enseñanzas dejan para la gestión pública preventiva dentro del marco del orden público. En este trabajo, la selección de casos puede justificarse con criterios concretos y verificables: su relevancia territorial (por impacto en servicios esenciales, en actividades económicas estratégicas o en infraestructura crítica), su historia y persistencia (porque arrastran antecedentes, promesas incumplidas o ciclos de reactivación que elevan su sensibilidad), su carácter de gestión multisectorial (debido a que involucran competencias repartidas entre ministerios, gobierno regional, municipalidades y entidades técnicas), y la

presencia de actores con poder de convocatoria (rondas campesinas, frentes de defensa, gremios pesqueros o sindicales) capaces de movilizar grandes grupos y, por tanto, influir rápidamente en la dinámica del conflicto.

Bajo esos criterios, los casos elegidos permiten mostrar no solo la diversidad temática de la conflictividad en Piura (servicios, ambiente, hidrocarburos, minería, seguridad, obras), sino también la forma en que cada conflicto "se mueve" en el territorio: algunos se sostienen por la ausencia de una respuesta técnica visible. Otros por la falta de seguimiento a compromisos; y varios por la percepción de que la decisión se toma lejos del espacio local, lo que empuja a los actores a buscar escenarios de mayor visibilidad.

En términos de cierre analítico, los casos revisados tienden a compartir tres rasgos que conviene destacar en las conclusiones. Primero, la conflictividad se alimenta de brechas de coordinación: cuando la entidad competente no aparece con un mensaje claro, un cronograma realista o un mecanismo de seguimiento, el conflicto se vuelve repetitivo y el territorio entra en un ciclo donde la protesta reemplaza al trámite ordinario. Segundo, el riesgo para el orden público no depende únicamente del "tema" del conflicto, sino del modo en que interactúan actores, tiempos y expectativas; por eso, conflictos que parecen técnicamente manejables pueden escalar si coinciden con hitos sensibles (audiencias, plazos, anuncios, inicio de obras o paralizaciones) y si existen liderazgos con capacidad de convocatoria.

Tercero, la gestión preventiva muestra su valor cuando convierte señales dispersas en decisiones oportunas: identificar tempranamente qué actores están articulándose, qué demanda se está consolidando como central y qué institución debe responder reduce la probabilidad de que la tensión se desborde y, además, ayuda a que la intervención estatal sea coherente y no fragmentada. En conjunto, estas conclusiones permiten que el capítulo de resultados no quede como un archivo de eventos, sino como una lectura organizada de patrones, criterios de priorización y aprendizajes operativos sobre cómo se comporta la conflictividad en Piura cuando se la observa desde el territorio, con enfoque preventivo y con atención a la articulación institucional que exige la gestión multisectorial.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VIII.1. Conclusiones:

El proceso de monitoreo y análisis de la conflictividad social en Piura a lo largo del año 2024 fue un ejercicio reflexivo y profundamente formativo, que permitió comprender con mayor detalle la complejidad de los conflictos y su impacto en la gobernabilidad y en la convivencia ciudadana. El monitoreo se transformó en algo más que una tarea rutinaria o meramente informativa: se convirtió en una práctica sostenida de lectura del territorio, interpretación del contexto y comprensión de las dinámicas humanas que sostienen cada demanda o expresión de descontento. La experiencia dejó claro que los conflictos rara vez aparecen de un día para otro; por el contrario, suelen formarse a partir de una acumulación de malestares, promesas no cumplidas y una percepción persistente de ausencia estatal.

A partir del trabajo realizado, se impulsó la elaboración de informes cuantitativos de protesta como una propuesta metodológica planteada por el autor, con el propósito de complementar la mirada cualitativa y fortalecer la toma de decisiones con indicadores comparables. Esta incorporación ayudó a ordenar la información dispersa, ofrecer una lectura más precisa de la evolución de las protestas y sostener con evidencia los diagnósticos sobre intensidad, recurrencia y distribución territorial. En el caso específico de Piura, los resultados más relevantes mostraron que la región se ubicó como la primera dentro de la Macro Norte en términos de incidencia de protesta durante 2024, lo que confirma su peso como punto crítico de atención y seguimiento. Sin embargo, esta mayor presencia de protesta no se tradujo necesariamente en escenarios de alta peligrosidad: el análisis del año evidenció, en términos generales, un nivel de riesgo relativamente medio a bajo, asociado a dinámicas donde predominó la presión social y la demanda pública antes que la escalada hacia situaciones de mayor confrontación.

Otro hallazgo importante fue la participación significativa de las rondas campesinas dentro de las dinámicas de protesta y conflictividad, no solo como actores movilizados, sino como referentes organizativos con capacidad de

convocatoria, legitimidad territorial y presencia sostenida en espacios comunitarios. Su intervención, en varios casos, operó como un factor que moldeó la protesta y le dio una estructura particular, vinculada a formas propias de organización local y a repertorios colectivos que responden a la historia social del territorio. Esto obligó a mirar la conflictividad no únicamente como episodios puntuales, sino como procesos donde intervienen actores con trayectorias, liderazgos y lógicas internas que condicionan el curso de los acontecimientos. A esto se suma un acuerdo implícito entre las bases ronderas de Piura, en donde participan de manera colectiva así no sea en sus mismas jurisdicciones.

La experiencia también reafirmó el valor central de la supervisión preventiva, especialmente por su capacidad para anticipar escenarios. Identificar señales tempranas, como reiteración de quejas, tensiones acumuladas en asambleas vecinales o variaciones en el discurso de líderes locales, permitió advertir riesgos antes de que se hicieran visibles en su forma más intensa. Aunque cada señal, aislada, podía parecer menor, al observarlas en conjunto se hacía evidente un contexto propenso a la escalada. Esta lectura preventiva facilitó intervenciones oportunas que no tuvieron como finalidad contener por la fuerza, sino abrir condiciones para el diálogo, canalizar demandas y evitar que la protesta quedará como la única vía de expresión ciudadana.

De igual modo, el año de trabajo confirmó la importancia de sostener decisiones públicas basadas en información confiable y oportuna. Cuando las respuestas se retrasan o se construyen con datos incompletos, los conflictos suelen profundizarse: las posiciones se endurecen, la confianza se erosiona y la comunicación se vuelve más difícil. Por el contrario, disponer de información verificada, análisis consistentes y una lectura adecuada de actores y motivaciones permite diseñar respuestas más precisas, enfocadas en las causas reales del problema y no solo en sus manifestaciones superficiales. En ese sentido, el monitoreo no funciona únicamente como registro, sino como herramienta para intervenir con mayor inteligencia institucional.

En este marco, la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales cumplió un rol clave como soporte estratégico para que el Estado actúe con mejores tiempos y con mayor claridad. Su trabajo no se limitó a elaborar documentos, sino que se orientó a sostener decisiones mediante identificación de actores relevantes, detección de detonantes inmediatos y valoración del nivel de riesgo. Este enfoque ayudó a evitar reacciones improvisadas, favoreció medidas más coherentes y fortaleció una presencia estatal basada en coordinación, prevención y diálogo, en lugar de una intervención tardía cuando el conflicto ya se encuentra consolidado.

Asimismo, resultó evidente que la continuidad de la gestión pública depende, en gran medida, de la organización y la sistematización de la información. La producción periódica de reportes, el uso de matrices de riesgo y fichas de seguimiento ordenaron el trabajo cotidiano y contribuyeron a construir una memoria institucional más sólida. Sin registros claros, el seguimiento se fragmenta, se pierde información estratégica y se duplican esfuerzos. En cambio, contar con una base de datos estructurada hizo posible rastrear decisiones adoptadas, revisar el efecto de intervenciones y mejorar la transparencia en los procesos de rendición de cuentas, lo cual se vuelve especialmente importante en contextos donde la legitimidad institucional se pone a prueba con facilidad.

El fortalecimiento de capacidades institucionales fue otra lección significativa del año. El intercambio de criterios, herramientas y experiencias, a través de las sesiones de sensibilización con la PNP y autoridades políticas, favoreció un modo de trabajo más consistente, con menor margen para la improvisación. La circulación de metodologías para lectura territorial, identificación de riesgos y análisis de señales tempranas contribuyó a mejorar la coordinación y a sostener la continuidad, incluso frente a cambios de personal o variaciones de enfoque político. En la práctica, se confirmó que la gestión de conflictos no se sostiene únicamente en esfuerzos individuales, sino en una base institucional organizada que permita aprender, ajustar y mantener un estándar de intervención.

En este contexto, la aplicación de los conocimientos y enfoques aprendidos durante la carrera de Ciencia Política fue esencial para realizar una correcta identificación de riesgos y el análisis de la conflictividad social en Piura. Ello permitió comprender las dinámicas de actores, los intereses en juego y las competencias de las instituciones demandadas; así como proponer espacios de diálogo, como herramientas de prevención; y alineados con los pilares de la democracia participativa.

Asimismo, esta aplicación de estos conocimientos contribuyó a complementar los lineamientos y formatos del sector interior mediante una lectura del territorio, considerando sus instituciones, contextos político-económicos y sus problemas estructurales. De este modo, se fortaleció la capacidad de explicar las causas, anticipar escenarios y analizar actores y soluciones.

En síntesis, el trabajo de monitoreo realizado durante 2024 no solo contribuyó a preservar condiciones de estabilidad y a reducir la probabilidad de escaladas en Piura, sino que dejó aprendizajes relevantes sobre cómo se vinculan Estado y ciudadanía en escenarios de tensión. Se evidenció que una respuesta pública eficaz requiere empatía, información precisa, presencia territorial sostenida y una lógica preventiva. La clave no está en eliminar los conflictos, sino en comprenderlos con seriedad, encauzarlos a tiempo y gestionarlos con legitimidad, de manera que la convivencia se afirme en el respeto y el diálogo y la gobernabilidad se sostenga con decisiones oportunas y bien fundamentadas.

VIII.2. Recomendaciones:

Según lo desarrollado en el presente trabajo, se evidencia la importancia de que las Oficinas de Diálogo del Poder Ejecutivo puedan contar con un gestor territorial por cada departamento de nuestro país. Esta presencial territorial de gestión social permitirá a los sectores del Ejecutivo conocer de manera directa y oportuna el estado situacional de las problemáticas sociales bajo su competencia.

Si bien algunas oficinas de diálogo disponen de especialistas sociales a nivel macrorregional con sede en Lima, se recomienda que instituciones clave como el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) implementen gestores territoriales en las zonas donde se desarrollan sus principales intervenciones. Ello permitirá mantener un contacto permanente con las organizaciones sociales vinculadas a cada sector, así como fortalecer los canales de comunicación y articulación con otros sectores del Ejecutivo y con el Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

Del mismo modo, se recomienda que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo evalúe la implementación de oficinas físicas de Gestión Social y Diálogo en todas las capitales departamentales, donde los gestores territoriales a nivel multisectorial puedan desempeñar sus funciones de manera articulada. Este espacio contribuiría al intercambio sistemático permanente de información y al fortalecimiento del trabajo conjunto en el seguimiento, monitoreo y abordaje multisectorial de la conflictividad social.

En esa misma línea, a través de la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, se sugiere impulsar mecanismos de articulación en territorio que permitan a los gestores sociales de las Oficinas de Diálogo conocer y aplicar protocolos de intercambio de información, coordinación intersectorial y fortalecimiento de capacidades en campo.

En el ámbito del sector Interior, se recomienda fortalecer la aplicación de las directivas de intervención en conflictos sociales en territorio, promoviendo espacios de articulación interna para el intercambio y validación de información entre autoridades políticas, gestores de la DGOP y la Policía Nacional, mediante canales oficiales. Ello permitirá manejar información unificada desde el territorio antes de su elevación a la capital de la República.

A nivel departamental, se recomienda al Gobierno Regional de Piura implementar una Oficina Regional de Diálogo, considerando que el 19 % de las protestas registradas durante 2024 estuvieron dirigidas a la autoridad regional, y el 22 % a los gobiernos locales. En ese contexto, resulta necesaria la

existencia de un área especializada en gestión de conflictos dentro del Gobierno Regional de Piura, orientada a la prevención y reducción de escenarios de violencia.

Por último, la memoria institucional es clave para que la prevención no dependa únicamente de la experiencia individual de unas pocas personas. En entornos cambiantes, registrar criterios, decisiones, rutas de coordinación y resultados se convierte en una herramienta estratégica. Esto evita que la gestión se reinicie cada vez que cambia el equipo o se renuevan responsabilidades, algo común en la administración pública. Sistematizar lo aprendido qué funcionó, qué falló y por qué fortalece la continuidad, mejora la capacidad de respuesta y permite que el trabajo evolucione año tras año con base en evidencia, no solo en intuiciones o urgencias del momento.

IX. ANEXOS

- CASOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA – AÑO 2024

PROVINCIA	CASO	SITUACIÓN	ACTIVIDAD	RIESGO	TIPO DE DEMANDA	TIPO DE DEMANDANTE	DEMANDADO
Sullana	**Problemática de escasez hídrica**	Controversia	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Agricultores Agrarios	Gobierno Nacional.
Sechura	**Problemática de la pesca industrial**	Latente	AG Nacional	Bajo	Gestión Pública Nacional	Gremios Pescadores	Gobierno Nacional.
Talara	**Modernización del centro de salud de Talara**	Latente	AG Nacional	Bajo	Gestión Pública Nacional	Org. Soc. Comités – Colectivos.	Gobierno Nacional
Huancabamba	**Proyecto Alto Piura – Rondas de Sondorillo**	Latente	AG Regional	Medio	Gestión Pública Regional	Rondas Campesinas Distritales	Gobierno Regional
Sechura	**Problemática de pesca artesanal.**	Controversia	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Gremios Pescadores	Gobierno Nacional.
Piura	**FENUTSSA Piura**	Controversia	AG Regional	Medio	Gestión Pública Regional	Gremios Sindicales	Gobierno Regional
Piura	**Proyecto de 11 Puentes de Tambogrande, Morropón y Chulucanas.**	Latente	AG Regional	Medio	Gestión Pública Nacional	Org. Soc. Frentes de Defensa.	Gobierno Nacional.

Ayabaca	**Problemática de obras inconclusas por ARCC.**	Latente	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Autoridades locales - alcaldes	Gobierno Nacional.
Huancabamba	**Puesto de Control de SENASA en Sóndor.**	Controversia	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Rondas Campesinas Distritales	Gobierno Nacional.
Sullana	**Contexto de Inseguridad Ciudadana en la provincia de Sullana.**	Latente	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Autoridades locales - alcaldes	Gobierno Nacional.
Talara	**Mesa de Diálogo por pasivos ambientales.**	Diálogo	Hidrocarburos	Medio	Ambiental	Autoridades locales - alcaldes	Gobierno Nacional.
Sechura	**Oposición al Lote Z-69**	Latente	Hidrocarburos	Medio	Ambiental	Gremios pescadores	Gobierno Nacional.
Talara	**Lotes petroleros de la provincia de Talara**	Latente	Hidrocarburos	Bajo	Socioambiental	Gremios Sindicales	Gobierno Nacional.
Huancabamba	**Proyecto minero Río Blanco.**	Controversia	Minería	Medio	Ambiental	Rondas Campesinas Provinciales	Gobierno Nacional.
Sechura	**Comunidad Campesina San Martín de Sechura.**	Latente	Otros	Medio	Otros	Otros	Gobierno Regional
Piura	**Proyecto de vivienda de Cura Mori**	Latente	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Ciudadanos-Pobladores	Gobierno Nacional.
Piura	**Megaproyecto de los 105 AAHH de Piura, Castila y VDO.**	Controversia	AG Nacional	Medio	Gestión Pública Nacional	Org. Soc. Comités - Colectivos	Gobierno Nacional.

Sechura	**Proyecto de Agua de Parachique**	Latente	AG Local	Bajo	Gestión Pública Local	Org. Soc. Frentes de Defensa.	Gobierno Local.
Talara	**Fuga de hidrocarburos en Lobitos.**	Controversia	Hidrocarburos	Medio	Otros	Gremios Pescadores	Gobierno Nacional.
Piura	**Proyecto Minero El Algarrobo.**	Controversia	Minería	Medio	Ambiental	Org. Soc. Frentes de Defensa.	Gobierno Nacional.

Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2025).

- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA DPGCS:

FECHA	ACCIONES REALIZADAS
15MAR24	Reunión de coordinación con la SGSD-PCM para atender demandas de las organizaciones sociales del departamento de Piura, con relación al Megaproyecto de Agua y Saneamiento de los 105 AAHH de los distritos de Piura, Castilla y 26 de octubre.
22ABR24	Reunión de coordinación y presentación con la Prefectura Regional de Piura, a fin de actualizar estado situacional de los casos de conflictividad social registrados en el departamento de Piura.
14MAY24	Reunión de coordinación y presentación con la ODGS-MTC para seguimiento de casos de conflictividad social relacionados al sector transportes en el departamento de Piura.
23MAY24	Reunión de coordinación con la SGSD-PCM y la OGGS-MINEM para abordar problemática de oposición a la ejecución de actividades hidrocarburíferas del Lote Z-69 en la provincia de Sechura.
03JUN24	Reunión de coordinación con el MINCUL para abordar problemática de caso de explotación en áreas protegidas que involucra rondas campesinas en la provincia de Morropón.
18JUN24	Participación en taller informativo de los Lotes I, VI, X y Z-69 convocado por Perupetro para conocer procesos contractuales y campañas de socialización.

25JUN24	Reunión de coordinación y presentación con comisario sectorial de Talara para abordar estado situacional de los lotes petroleros de la jurisdicción.
05JUL24	Reunión informativa convocada por el MTC para conocer estado situacional del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Guillermo Concha Iberico de la ciudad de Piura.
12JUL24	Reunión de coordinación con MILCUL para coordinación acciones de prevención en materia de conflictividad social en el departamento de Piura.
12JUL24	Reunión informativa con el MVCS para abordar problemática social en torno al Megaproyecto de Agua y Saneamiento de los 105 AAHH de los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre.
17JUL24	Reunión de presentación y coordinación con comisario sectorial de Paita y subprefecto provincial para abordar casos de conflictividad social.
19JUL24	Participación en taller informativo sobre proceso de licitación del Lote Z-69 en la provincia de Paita.
01AGO24	Reunión de presentación y coordinación con la OGGS-MINEM para realizar seguimiento a la problemática de pasivos ambientales del distrito de La Brea.
12AGO24	Reunión de presentación y coordinación con la OGGS-MINEM y GORE Piura para realizar seguimiento a los casos de conflictividad social del sector minería e hidrocarburos.
29AGO24	Reunión de coordinación con la Prefectura Regional de Piura para actualizar información sobre casos en seguimiento de conflictividad social.
04SET24	Coordinación con SENASA Piura para abordar acciones frente a la problemática de oposición del puesto de control en el distrito de Sóndor, provincia de Ayabaca.
16OCT24	Participación en la sesión de instalación de las juntas de administración de los fondos de desarrollo social de los lotes V y X de la provincia de Talara.
16OCT24	Coordinación con autoridad política provincial del sector interior para actualizar casos de conflictividad social en esta jurisdicción.
25NIV24	Participación en Taller Informativo sobre Canon, Sobrecanon y fondos desarrollo social de la provincia de Talara a cargo de Perupetro.

04DIC24	Participación en coordinaciones con OGASA-MINAM para abordar casos en seguimiento del sector ambiente en el departamento de Piura.
05DIC24	Reunión de seguimiento con la OGGS-MINEM para actualizar información sobre casos de conflictividad social relacionados a problemáticas mineras y de hidrocarburos en Piura.

Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024).

- **PARTICIPACIÓN COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COPREGESCON Piura:**

FECHA	ACCIONES REALIZADAS
22MAY24	Sesión de instalación del COPREGESCON del departamento de Piura, en donde se socializaron los lineamientos de coordinación, instalación y funcionamiento de los espacios de articulación regional para la prevención y gestión de conflictos sociales", en donde se puso en conocimiento de los presentes: los objetivos, responsabilidades, estructura, funciones y operatividad del Comité.
28JUN24	Sesión ordinaria del COPREGESCON del departamento de Piura para evaluar casos de conflictividad social relacionados al sector transportes, contando con la participación de Provías Nacional, Provías Descentralizado, GORE Piura y la Oficina de Diálogo del MTC.
16NOV24	Sesión Ordinaria del COPREGESCON Piura en donde la PCM informó sobre los "Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo para la atención de conflictos sociales" y las oficinas de diálogo informaron acciones sectoriales.
11NOV24	Sesión Ordinaria del COPREGESCON del departamento de Piura para abordar la convocatoria nacional a protestas en contra del contexto de inseguridad ciudadana y en marco del desarrollo del APEC. Del mismo modo, las oficinas de diálogo del Ejecutivo informaron acciones preventivas en marco de sus competencias sectoriales.

Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024).

- **TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES:**

FECHA	ACCIONES REALIZADAS
26JUN24	Taller de sensibilización en prevención y gestión de conflictos sociales dirigido a autoridades políticas de la provincia de Talara.
25OCT24	Taller de sensibilización en prevención y gestión de conflictos sociales dirigido a autoridades políticas del sector interior y efectivos de la Región PNP Piura.

Elaboración propia. Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024).

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avalle, G. (2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. Estudios Políticos, (66), 28-47. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672023000100028Cscript=sci_arttext

Berríos, C., C García, C. (2018). Ciudadanías en conflicto: Enfoques, experiencias y propuestas (p. 318). Ariadna Ediciones. https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/29508/1/978-956-8416-59-1.pdf

Defensoría del Pueblo. (2015). Protocolo de Actuación Defensorial en Conflictos Sociales. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2019). Los costos del conflicto social: Una aproximación metodológica a las dimensiones económicas, sociales e institucionales del conflicto social en el Perú. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2020). Directrices para la dinamización del diálogo social y la prevención de conflictividades en los territorios.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 239 - Enero.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 240 - Febrero.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 241 - Marzo.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 242 - Abril.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 243 - Mayo.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 244 - Junio.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 245 - Julio.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictividad Social N.° 250 - Diciembre.

Gobierno del Perú. (2016). Decreto Legislativo N.° 1266: Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Piura: Compendio Estadístico. Lima, Perú.

López, E. D. C., C Huitron, A. G. (2023). Prevención social de las violencias: Análisis de los modelos teóricos (Vol. 22). Instituto Nacional de Ciencias Penales. https://acortar.link/5Kawfw

Ministerio del Interior. (2019). Resolución Ministerial N.° 1520-2019-IN: Aprobación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MININTER.

Ministerio del Interior. (2022). Resolución Ministerial N.° 1611-2022-IN: Aprobar la Directiva N°0008-2022-IN-VOI, "Lineamientos de actuación del sector Interior para la prevención y gestión de los conflictos sociales desde el ámbito del Orden Público".

Ministerio del Interior. (2024). Lineamientos para la conformación, instalación y funcionamiento de espacios de articulación regional para la prevención y gestión de conflictos sociales. Lima: Ministerio del Interior.

Paredes, M. M. (2020). Implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú (Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Altiplano de Puno). https://search.proquest.com/openview/be9fadfe528f1272119c1e4714d49bdf/1?pq-origsite=gscholarCcbl=2026366Cdiss=y

Presidencia del Consejo de Ministros(2022). Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030. Lima: Recuperado de: https://busquedas. elperuano. pe/normaslegales/decreto-supremo-queaprueba-la-politica-nacional-de-moderniz-decreto-supremo-n-103-2022-pcm-2097747-1.

Ruiz, A. Z., Durán, C. A. G., López, H. R., Andrade, J. C. M., Sirgo, L. E. R., Hernández, O. N. L., ... C Rodríguez, V. M. M. (2023). Transparencia y combate a la corrupción: binomio estratégico para la administración pública. Retos y estrategias.https://acortar.link/oRn18s

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presencia del Consejo de Ministros. (2021). Lineamientos y protocolos para la intervención del poder ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de gestión social y diálogo. Lima.

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2024). Reporte de Conflictos Sociales - Julio.

Silva Jaramillo, S. (2017). Identificando a los protagonistas: el mapeo de actores como herramienta para el diseño y análisis de políticas públicas. Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance, 1(1), 7.

Spadoni, E. (2015). El rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización productiva de los conflictos ambientales: un estudio comparado de Argentina y Perú (2000-2013). https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2279

Vega Sánchez, Y., Montero Bonilla, C., PÉREZ-ANGULO MARTÍN, A. N. A., C Tejerina Blanco, S. (2015). Gestión de conflictos y procesos de mediación. Ediciones Paraninfo, SA.

Von Bleichroder Billinghurst Vargas, L. D. S. (2024). Mesas de trabajo con enfoque de gobernanza: su implementación de garantía de la participación ciudadana y prevención de conflictos sociales. http://repositorio.ulasalle.edu.pe/handle/20.500.12953/222

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Fotografía de la sesión de instalación del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del departamento de Piura, la cual contó con la asistencia técnica del gestor territorial Piura.



Fuente: SGSD-PCM

- Fotografía de sesión ordinaria del COPREGESCON Piura en donde se informaron los Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo para la atención de conflictos sociales.



Fuente: SGSD-PCM

- Sesión de sensibilización a autoridades políticas y efectivos de la Región PNP Piura sobre prevención y gestión de conflictos sociales.



Fuente: Servicio profesional realizado para la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024).